

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL ELORRIAGA FERNÁNDEZ

celebrada el lunes, 15 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. D. Miguel Nadal Segalá, para informar:

- A petición propia, sobre las relaciones hispano-chinas (Número de expediente 713/000271).
- Sobre la evolución de los acontecimientos que se vienen produciendo en la escena internacional y sobre la posición del Gobierno español y las medidas que se están adoptando (Número de expediente 713/000302).

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De doña Rosa María Posada Chapado (GPP), sobre el balance que realiza el Gobierno del viaje realizado por el Ministro de Asuntos Exteriores a las cinco capitales más implicadas en el conflicto de Oriente próximo, en el caso de que el objetivo del mismo haya sido la recuperación del proceso de paz (Número de expediente 681/000284).
- De doña Rosa María Posada Chapado (GPP), sobre la opinión que le merece al Gobierno el proyecto de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsado por el Presidente de los Estados Unidos de América (Número de expediente 681/000285).
- De don Manuel Cámara Fernández (GPMX), sobre la relación que guarda la correspondencia mantenida entre un funcionario del consulado de Rosario (Argentina) encargado de tramitar la inscripción de emigrantes en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y el Presidente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el organigrama de funcionamiento de los consulados españoles en el extranjero (Número de expediente 681/000294).

- De don José Cabrero Palomares (GPMX), sobre la opinión que le merece al Gobierno el hecho de que el pasado día 9 de junio de 2001 una delegación de ciudadanos españoles pertenecientes a diversas asociaciones andaluzas acompañados por miembros de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos no fuese recibida por la Embajada de España en Rabat (Marruecos), cuando intentaba hacer entrega de las firmas recogidas en solidaridad con los ciudadanos marroquíes afectados por una sentencia de los tribunales de justicia marroquíes, emitida por manifestarse conmemorando el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Número de expediente 681/000296).
- De don José Cabrero Palomares (GPMX), sobre la opinión que le merece al Gobierno el hecho de que la administración de justicia marroquí haya dictado una sentencia judicial contra treinta y seis ciudadanos de Marruecos por manifestarse conmemorando el día mundial de los Derechos Humanos, sobre las posibles medidas de solidaridad con aquéllas, así como sobre las tendencias a garantizar el respeto a los derechos humanos en Marruecos (Número de expediente 681/000297).
- De don José Castro Rabadán (GPS), sobre las razones por las que durante los dos últimos años no se han celebrado los encuentros bilaterales anuales que estaban previstos entre los Gobiernos de España y Marruecos (Número de expediente 681/000312).

Designación de la Ponencia para informar sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos anexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001 (Número de expediente 621/000035).

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores Senadores presentes.

Muchas gracias.

A continuación, corresponde la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

Antes de iniciar el debate del orden el día someto a la consideración de los miembros de la Comisión una modificación, consistente en el aplazamiento de la pregunta del Senador Cámara Fernández, relativa a la correspondencia mantenida por un funcionario del consulado de Rosario, Argentina. El propio Senador Cámara Fernández ha solicitado el aplazamiento de esta pregunta. ¿Hay algún inconveniente en que se suprima del orden del día de esta sesión? (*Pausa.*)

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES:

— PARA QUE INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN LA ESCENA INTERNACIONAL Y SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO (713/000302).

El señor PRESIDENTE: Señorías, la comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, don Miguel Nadal, había sido solicitada a petición propia para informar de nuestra política en relación con China, tema de especial interés para esta Comisión. Como es sabido, durante esta legislatura se han celebrado por primera vez intercambios entre España y la República Popular China a través del Consejo Político Consultivo del pueblo chino, dado el gran interés que despiertan las cuestiones que afectan al marco Asia-Pacífico, en las que está también muy interesado el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sin embargo, dicha comparecencia se solicitó antes de que se produjeran los acontecimientos provocados por el brutal atentado terrorista en Estados Unidos y todo lo que ello ha traído consigo, como la actitud de la Organización del Atlántico Norte, de la que formamos parte, y en la que también ha estado representado el Senado en su última reunión, en la Asamblea celebrada la semana pasada en Canadá, donde se puso de manifiesto de forma unánime, no sólo la unidad de los miembros aliados de la OTAN, sino de los asociados y miembros del Partenariado por la Paz y en general de todos los países respetuosos con la seguridad y el Derecho Internacional. Así pues, parecía obvio que en esta sesión de la Comisión el Secretario hiciera referencia a estos acontecimientos tan de actualidad, a la vez que intensos, dramáticos y cruciales para el mundo en estos momentos.

Así pues, la Mesa de esta Comisión solicitó que se pudiera incluir en el orden del día un nuevo punto en el que el señor Secretario de Estado pudiera referirse al momento político que todos estamos viviendo.

Por otro lado, los miembros de la Mesa habrán podido ver que han sido citados para esta tarde. Les adelanto que se debe a que ha entrado en esta Cámara por la vía de urgencia la tramitación de un proyecto de ley orgánica derivado del Tratado de Niza. El plazo de presentación de enmiendas, si las hubiera, concluye en el día de hoy. Por tanto, la Comisión debería reunirse de inmediato para que dichas enmiendas —en el caso de que se presenten— puedan ser tratadas antes de que se celebre el próximo Pleno; en caso de que no se presente ninguna este asunto podría ir directamente al Pleno. Señorías, es muy conveniente que a este respecto haya una presencia suficiente de miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores. Lo digo a los efectos de que también va a tener lugar esta tarde la visita a la Cámara del Presidente de Méjico don Vicente Fox. En cualquier caso, insisto a los miembros de la Mesa y a los portavoces en que la razón de esa reunión no es sólo la de ordenar la posible celebración de esta Comisión —en el caso de que se presenten enmiendas, como acabo de decirles—, sino que, además, habrá que designar Ponencia. La tradición de esta Cámara, como saben sus señorías, es que la Ponencia sea designada por la propia Comisión. Ésta estará formada por tres miembros del Partido que da apoyo al Gobierno y por dos miembros de la oposición. Por tanto, pueden ir meditando sobre esos nombramientos.

Damos paso al señor Secretario de Estado, a quien agradecemos su presencia esta Mañana en la Comisión. No queremos entretenernos más con asuntos propios de esta Comisión.

Tiene usted la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como han podido ver, en el orden del día están previstos distintos asuntos a los que me corresponde atender. Hay dos comparecencias mías, una a petición de la Mesa de esta Comisión en relación con la evolución de los acontecimientos acaecidos a partir de los atentados del día 11 de septiembre en Nueva York y en Washington, y otra, como ha dicho el Presidente, a petición propia, para informar sobre nuestra política con China. También se han formulado diversas preguntas ya más puntuales.

Si a sus señorías les parece bien, voy a hablar en primer lugar de la crisis que existe en estos momentos en la escena internacional y su evolución, para referirme a continuación a la posición del Gobierno español a este respecto y a las medidas que se están adoptando. Considero que esta cuestión requiere ser expuesta en primer lugar. También hablaré a continuación de nuestra relación con China, para terminar respondiendo a las preguntas que sus señorías me han formulado.

Ha pasado algo más de un mes desde los atentados terroristas ocurridos en Washington y Nueva York, y la verdad es que han sucedido tantas cosas en los planos práctico, político, militar e intelectual, que cuando uno se plantea una comparecencia de este tipo cuesta un poco ordenar las ideas para darles un mínimo de coherencia e hilo argumental. Además, ésta es la primera comparecencia de un

miembro del Gobierno ante esta Comisión para informar sobre estos hechos, lo que hace inevitable que la exposición tenga que ser amplia y recoja todos aquellos hechos que a mi entender son los más importantes. Por ello les pido disculpas desde ahora por la extensión de mi intervención, así como por las omisiones que por mi parte pueda haber, ya que ante unos hechos de tal magnitud, trascendencia y consecuencias, sin yo quererlo podrán quedar en el tintero algunas explicaciones. Por eso les digo desde este momento que estaré encantado de atender posteriormente cuantas cuestiones deseen plantearme sus señorías.

El día 11 de septiembre la comunidad internacional se vio azotada por el que sin duda ha sido el atentado terrorista de mayor magnitud de la historia. Estamos hablando de cerca de 7.000 víctimas en Nueva York y de alrededor de 100 en Washington a causa de unos atentados que han convulsionado toda la escena política internacional. Dada la magnitud del suceso todo ello ha desembocado en una incertidumbre en lo que se refiere a las consecuencias que a largo plazo se puedan derivar de la inestabilidad que se ha generado, pero también ha desembocado —quiero resaltarlo— en la toma de conciencia, ahora más que nunca, de la necesidad de aunar esfuerzos en el seno de la comunidad democrática internacional.

Ha aflorado una conciencia respecto de la necesidad de prevenir y condenar sin paliativos toda forma de terrorismo, y también una conciencia de evitar —éste va a ser uno de los hilos argumentales de mi exposición— toda identificación entre los autores de la catástrofe y el Islam. Es preciso desvincular la crisis de una presunta lucha entre civilizaciones, como a veces se ha querido describir, enmarcándola en su contexto real que es muy simple: se trata de una confrontación internacional entre la legalidad y la ilegalidad.

Señorías, como ustedes saben, el atentado no ha sido únicamente contra la seguridad de los Estados Unidos, sino que también ha sido y es contra la comunidad internacional. Por eso hace falta que a su vez la respuesta la dé la comunidad internacional en su conjunto. Pero además, en la medida en que estamos ante un ataque no convencional, hace falta que también la respuesta sea no convencional, es decir, no debe ser estrictamente militar, sino que también debe incluir otras múltiples dimensiones todas ellas igualmente importantes, me estoy refiriendo, por ejemplo, a la dimensión diplomática, a la dimensión de la lucha contra la financiación del terrorismo, a la dimensión de la cooperación judicial, a la de los servicios de inteligencia, etcétera. Es importante recalcar que la dimensión militar, que desde el pasado día 7 en que se iniciaron los ataques sobre Afganistán es la que está encima de la mesa y a la que la opinión pública está prestando más atención, es sólo una dimensión de la lucha contra el terrorismo, y en mi opinión, y desde la perspectiva de largo plazo, no es la más importante.

Como es sabido, el pasado día 7 de octubre los Estados Unidos, Gran Bretaña y otros países aliados iniciaron sus operaciones militares contra determinados objetivos en Afganistán. Hasta ahora se trata de bombardeos de carác-

ter muy selectivo sobre las áreas de Kabul, Kandahar y Jalalabad que podrían constituir el preámbulo de otras operaciones terrestres, bien por parte de las fuerzas aliadas, bien por parte de los elementos armados de la llamada Alianza del Norte contraria al régimen talibán. Las autoridades estadounidenses han reiterado que se trata de una lucha distinta, de carácter más indeterminado que una guerra convencional y sin enemigos plenamente identificables, en la que las operaciones militares deben acompañarse de una labor incesante en los frentes financiero, jurídico y diplomático para dismantelar el entramado del terrorismo en el mundo. Además, las operaciones militares han estado precedidas y acompañadas de un nuevo ultimátum por parte de la Administración americana al régimen de Kabul para que procediera a la entrega de Osama Bin Laden e insistiendo en tres puntos que considero muy importantes: Primero, que no se trata de operaciones contra el pueblo afgano, sino contra el régimen talibán que lo oprime y que alberga y protege a organizaciones terroristas; segundo, que no se trata de un conflicto contra el Islam, sino de un combate sin cuartel contra el entramado de los terroristas y sus organizaciones en el mundo, y tercero, que los Estados Unidos y el conjunto de la comunidad internacional continuarán prestando ayuda humanitaria al pueblo afgano e incluso la intensificarán en la medida en que sea necesario.

Desde el día 11 de septiembre el Gobierno de los Estados Unidos ha procedido a una labor continuada e intensa para constituir una coalición internacional contra el terrorismo y lograr el respaldo pleno de las Naciones Unidas, la OSCE, la Alianza Atlántica, la Unión Europea y otras instituciones internacionales. Este esfuerzo de legitimación y multilateralización previo a la respuesta militar ha sido coronado con el éxito, pues, efectivamente, los atentados del día 11 de septiembre y la respuesta militar que se inicia un mes después han registrado, respectivamente, condenas sin paliativos y la plena solidaridad de círculos europeos, atlánticos, así como en otras instancias, reconociéndose a los Estados Unidos el derecho a actuar en legítima defensa. Quiero insistir, por tanto, en que con carácter previo a las operaciones militares ha habido esfuerzos múltiples por parte de Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Europea, e incluso, por ejemplo, en el seno de la Conferencia Islámica, donde recientemente ha habido una condena taxativa del terrorismo en su declaración final.

Considero, por tanto —y éste es el primer punto que deseo destacar—, que estamos, ante un esfuerzo sin precedentes en el conjunto de la comunidad internacional que pone de manifiesto que en el contexto en el que vivimos, son imprescindibles respuestas coordinadas para hacer frente a una amenaza global, como es el terrorismo. Estamos ante una eclosión y revitalización del multilateralismo, lo que, en mi opinión, es quizá la primera gran consecuencia que cabe extraer de los hechos ocurridos el pasado 11 de septiembre, y el éxito de la respuesta que se dé a esos hechos reside en lograr mantener la coalición internacional que se ha forjado en el último mes. Considero que ése es el límite de las acciones que se pueden emprender y que, en tanto en cuanto el mantenimiento de ese consenso es imprescindible para cualquier estrategia a medio y largo

plazo, es fundamental que continuemos trabajando para mantener la unidad de esa coalición que, como digo, se ha creado en el último mes.

Con el fin de sistematizar mi exposición quisiera referirme a lo sucedido durante el último mes en dos planos fundamentales; por un lado, en el plano multilateral, que en mi opinión es el que ha cobrado un mayor auge, y en este sentido me voy a referir a tres grandes ámbitos: Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea, y a continuación, y en un plano más bilateral, me gustaría extenderme un poco sobre el papel de España en la crisis actual, las actuaciones que se han emprendido y cuáles van a ser las líneas de actuación de nuestro país de cara al futuro en el nuevo contexto internacional.

Así pues, voy a comenzar con lo acaecido en el seno de Naciones Unidas. Las Naciones Unidas reaccionaron de forma inmediata a los atentados terroristas del 11 de septiembre. El mismo día 11 el Secretario General, Kofi Annan, emitió una declaración en la que condenaba los hechos y transmitía sus condolencias al pueblo y al Gobierno norteamericano. El Consejo de Seguridad se reunió el día 12, apenas unas horas después de los atentados, en una sesión que comenzó con un minuto de silencio guardado por todos los representantes de los países miembros del Consejo, que adoptó, con todos los delegados puestos en pie, una Resolución, la 1368, que, además de condenar los atentados y mostrar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno americano, reconoce en su preámbulo el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de Naciones Unidas que, en su párrafo dispositivo número 1, califica los actos terroristas del 11 de septiembre, al igual que cualquier acto de terrorismo internacional —y cito— como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. La Resolución señala que el Consejo de Seguridad está dispuesto a tomar todas las medidas necesarias para responder a los ataques terroristas perpetrados el día 11 de septiembre de 2001 y combatir al terrorismo en todas sus formas, con arreglo a la Carta de Naciones Unidas.

En este punto es importante hacer mención al artículo 51 de la Carta, donde se recoge el derecho a la legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado y en tanto el Consejo de Seguridad no haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales. Las acciones adoptadas en el ejercicio del derecho a la legítima defensa deberán ser comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna —cito— a la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que la Resolución 1368 cite expresamente el derecho a la legítima defensa individual o colectiva y califique los ataques terroristas del 11 de septiembre como amenazas a la paz y seguridad internacionales permite interpretar que en ella se contiene un mandato suficiente para que Estados Unidos utilice la fuerza contra los autores o cómplices de los atentados. Téngase presente, además, que están pendientes de cumplimiento las Resoluciones 1267

de 1999 y 1333 de 2000 que exigen a Afganistán la extradición de Osama Bin Laden por anteriores actos terroristas cometidos contra intereses americanos.

En este contexto el día 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1373, una segunda Resolución muy importante que reafirma las anteriores del Consejo sobre este mismo asunto, el derecho a la legítima defensa contenido en el artículo 51 de la Carta, así como la necesidad de luchar con todos los medios —y ésta es la novedad—, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por actos de terrorismo. Pero esta nueva resolución va más allá, pues trata de establecer una serie de medidas de alcance general para luchar contra el terrorismo. Se trata de disposiciones relativas a la cooperación internacional contra el terrorismo que, en general, han sido extraídas de hasta 12 convenciones anteriores que habían sido adoptadas en el seno de Naciones Unidas.

Dichas medidas, contempladas en la resolución 1373, son de dos tipos: unas imperativas y otras exhortativas. Las primeras, son de obligado cumplimiento para todos los Estados, una novedad fundamental en Naciones Unidas y al establecerlas el Consejo asume una función cuasi legisladora. Dichas medidas, leo por orden, se refieren: primero, a la prevención y represión de la financiación del terrorismo, su penalización, la congelación de los fondos de personas o entidades que cometan o apoyen la comisión de actos terroristas y la prohibición de poner recursos financieros a disposición de quienes cometan o apoyen la comisión de actos terroristas; segundo, la abstención de prestar apoyo activo o pasivo a los actos terroristas; tercero, la prevención de actos terroristas; cuarto, la negativa de refugio a quienes cometan o apoyen actos terroristas; quinto, la prohibición de uso de sus territorios para cometer o facilitar actos de terrorismo en contra de otros Estados o de sus ciudadanos; sexto, la penalización de la comisión y el apoyo a la realización de actos terroristas, así como el enjuiciamiento de quienes incurrir en dichos comportamientos; séptimo, la asistencia a las investigaciones sobre actos de terrorismo o el apoyo a los mismos y octavo, la prohibición de la circulación de terroristas mediante controles eficaces de frontera y de la emisión de documentos de viaje, así como contra la falsificación y el uso fraudulento de los mismos.

España, como los demás miembros de Naciones Unidas, tendrá que informar en el plazo de 90 días sobre las medidas que va a adoptar para cumplir estas obligaciones al comité de seguimiento de esta resolución, establecido por el Consejo de Seguridad, es decir, se establece un comité de seguimiento para ver cómo se van aplicando los contenidos de la resolución. La creación de este comité de seguimiento indica que el Consejo está decidido a mantener su implicación en las acciones de la comunidad internacional contra el terrorismo durante un tiempo prolongado.

Junto a estas medidas obligatorias, la resolución 1373 exhorta a los Estados a intensificar su cooperación contra el terrorismo; a firmar las 12 convenciones contra el terrorismo adoptadas en el marco de Naciones Unidas; a evitar

que el estatuto del refugiado sea concedido a personas implicadas en actos terroristas y a impedir que la extradición de esas personas pueda ser denegada alegando motivos políticos. La resolución pone asimismo de relieve la necesidad de adoptar medidas nacionales e internacionales para hacer frente a las conexiones entre el terrorismo y delincuencia transnacional organizada. Se trata, como he dicho, de una resolución de alcance histórico, cuyo carácter obligatorio para todos los Estados viene reforzado por el hecho de que el Consejo la ha adoptado actuando en el marco del Capítulo VII de la Carta. El Consejo de Seguridad da así una prioridad política de primer orden a la acción internacional contra el terrorismo y refuerza el protagonismo político de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, en particular en la actual crisis internacional. Tanto las resoluciones de la Asamblea como del Consejo han sido adoptadas por unanimidad, y esto es muy importante pues así se ha enviado un mensaje de condena clara de la comunidad internacional a los atentados y de apoyo sin fisura a los Estados Unidos.

Después del inicio, el pasado día 7, de las operaciones militares angloamericanas en Afganistán, el Reino Unido y Estados Unidos enviaron sendas cartas al Presidente del Consejo de Seguridad, en este caso la representación irlandesa, explicando que las acciones armadas de ambos países se estaban llevando a cabo al amparo del artículo 51 de la Carta Magna. Más tarde, tuvo lugar una sesión urgente del Consejo, celebrada a petición de Estados Unidos y del Reino Unido, al término de la cual la Presidencia del Consejo leyó una declaración a la prensa que había sido previamente pactada sin mayores dificultades por sus 15 miembros. En ella, el Consejo de Seguridad acoge favorablemente la declaración emitida por el Secretario General, Kofi Annan, en la que expresa su apoyo a la respuesta angloamericana a los ataques del 11 de septiembre, señala que el Consejo de Seguridad está decidido a dar pleno cumplimiento a las resoluciones 1368 y 1373 y toma nota de las cartas enviadas por Estados Unidos y el Reino Unido. Hay que decir también, y creo que eso es importante, que a lo largo de la semana pasada se celebró un debate sobre esta cuestión no en el Consejo de Seguridad, sino en el ámbito de la Asamblea General, un debate dedicado al terrorismo y que, desafortunadamente, no fue posible en ese ámbito aprobar una resolución al final del mismo, en razón de las discrepancias existentes sobre su texto. Al final, desgraciadamente, sólo fue posible que el Presidente de la Asamblea emitiera una declaración bajo su propia responsabilidad, con un contenido muy genérico. Pienso que es un síntoma importante que conviene retener, sobre todo a la hora de pensar en una perspectiva de medio y largo plazo para afrontar la cuestión que tenemos encima de la mesa.

¿Cuáles son a futuro las tareas prioritarias con que se encuentra Naciones Unidas en el marco de esta lucha contra el terrorismo? Son múltiples. En primer lugar, aplicar la resolución 1373, poniendo en marcha su comité de seguimiento. En segundo lugar, impulsar decisivamente la sexta comisión y en el grupo de trabajo la negociación de las dos convenciones pendientes de adopción. La definición de

terrorismo sigue siendo, como se ha reiterado estos días, el principal obstáculo. En tercer lugar, impulsar el proceso de firma, ratificación y adhesión a las 12 convenciones ya adoptadas en el seno de Naciones Unidas. Hay que decir aquí que España ha firmado las doce y ha ratificado once, estando actualmente la duodécima, que es la convención para la supresión de la financiación del terrorismo, en proceso de ratificación.

Desde la perspectiva de la Unión Europea, es necesario iniciar un proceso de contactos intensos, tanto bilaterales como por parte de la Presidencia, con terceros Estados, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos mencionados anteriormente. También es necesario abordar de manera coherente con nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad el tratamiento de los problemas de terrorismo en otros foros, como la primera y la cuarta comisión o los organismos especializados. Además, es urgente reforzar la cooperación regional en este terreno. La Unión Europea está dando ya pasos en ese sentido, como demuestran las conclusiones del Consejo Europeo del día 21 de septiembre, al cual me referiré más adelante.

Finalmente, se ha barajado la posibilidad, a instancias fundamentalmente de Egipto, de la convocatoria de una conferencia internacional sobre terrorismo. Es una idea interesante, es una idea necesaria, pero que debe situarse en la perspectiva adecuada para asegurar que si finalmente esa conferencia internacional se convoca se salde con éxito y, por lo tanto, es fundamental que haya un trabajo previo de preparación profunda para que se eviten posibles discrepancias que al final podrían acabar socavando la efectividad de la propia conferencia.

Creo, en definitiva, que la reacción que ha tenido la Organización de Naciones Unidas, y en particular su Consejo de Seguridad, han puesto a la Organización en un nuevo contexto, han significado un salto cualitativo, un proceso de maduración inmediato de la Organización como elemento clave dentro de la comunidad internacional. La Organización ha salido claramente reforzada y por delante tiene una misión importante en la medida en que sobre todo la Resolución 1373 le obliga a desarrollar las líneas que ahora sólo se trazan de lucha contra el terrorismo.

Paso, a continuación, a la reacción que ha habido a los hechos del 11 de septiembre en el marco de la OTAN. El 12 de septiembre, día inmediatamente después de los atentados, el Consejo Atlántico aprobó unánimemente un comunicado en el que, tras mostrar su más sentida solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Estados Unidos, refleja el acuerdo de que si se determina en ese momento que el ataque sufrido en Washington y Nueva York fue dirigido desde el exterior contra los Estados Unidos, entonces ese ataque será considerado como una acción cubierta por el artículo 5 del Tratado de Washington del año 1949.

Igualmente, se señalaba que en la cumbre celebrada en 1999, coincidiendo con el cincuentenario de la OTAN, se había reconocido la existencia de nuevos riesgos y amenazas a las seguridad, incluyendo el terrorismo, y se había reafirmado el compromiso de todos los aliados por combatirlo. Este punto es importante, pues refleja la anticipación con que la Organización había sido capaz de entender la

amenaza que el terrorismo significa, no ya en términos puntuales, sino en términos de amenaza colectiva y de amenaza a la seguridad.

El artículo 5 del Tratado de Washington señala que, en caso de un ataque armado contra un miembro de la OTAN, en Europa o en América del Norte, los demás países aliados, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual y colectiva —reconocido como he señalado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas—, adoptarán las medidas que juzguen necesarias para prestarle asistencia. Mediante este acuerdo se expresaba la solidaridad de los restantes 18 países aliados con Estados Unidos y la voluntad de prestarle asistencia —como digo, en ejercicio del derecho de legítima defensa—, y en la medida en que se juzgue necesaria, si se llegase a determinar, como he expresado, que estos atentados terroristas habían sido dirigidos por elementos extranjeros.

Considero importante resaltar que, en los cincuenta años de historia de la Organización, ha sido la primera vez que se ha activado el artículo 5, que se refiere a la defensa colectiva. Por lo tanto, claramente se pone de manifiesto que estamos ante una situación excepcional y que la OTAN ha sabido reaccionar de forma ágil ante sucesos de tal magnitud.

Con posterioridad, los representantes de Estados Unidos han celebrado las oportunas consultas políticas sobre el desarrollo de las investigaciones que realiza su gobierno y sobre la gran coalición internacional que están forjando para la lucha concertada contra el terrorismo. En particular, el Vicesecretario de Estado, señor Armitage, el 20 de septiembre, informó al Consejo de la OTAN, en Bruselas, sobre estas cuestiones a su regreso de un viaje a Moscú.

En la reunión informal de los Ministros de Defensa de la OTAN, celebrada el 26 de septiembre en Bruselas, el Vicesecretario de Defensa prosiguió con estas informaciones a los aliados. Hace unos días, el embajador especial para temas de terrorismo, señor Taylor, hizo una presentación ante el Consejo de la OTAN sobre las informaciones en poder de las autoridades norteamericanas que prueban de forma concluyente la responsabilidad de Osama Ben Laden y la red terrorista Al Qaeda en los atentados terroristas del 11 de septiembre, que señalan claramente que el régimen talibán de Afganistán ha estado amparando estos grupos terroristas.

La consecuencia inmediata de estas consultas fue la decisión del Consejo de la OTAN de poner en acción los mecanismos de defensa individual y colectiva previstos en el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. Tras la activación de dicho artículo —esto es muy importante también—, Estados Unidos ha solicitado que se adopten algunas medidas de apoyo en el marco de la OTAN; es decir, ha recurrido a los aliados para la búsqueda de determinadas ayudas, en ocho campos que voy a enumerar muy sucintamente.

En primer lugar, pide reforzar la cooperación en el ámbito de la Inteligencia en todo lo relativo al terrorismo. En segundo lugar, demanda asistir a las naciones aliadas y a otros Estados que puedan estar sujetos a un riesgo mayor de amenazas terroristas como consecuencia de su apoyo a

la campaña contra el terrorismo. En tercer lugar, reclama aumentar las medidas de seguridad de las instalaciones de Estados Unidos y otros aliados en su territorio. En cuarto lugar, sustituir medios aliados en la zona de responsabilidad de la OTAN cuando se retiren para participar o apoyar en las operaciones contra el terrorismo —estamos pensando fundamentalmente en las fuerzas desplegadas en los Balcanes—. En quinto lugar, autorizar el sobrevuelo en todo el territorio de la Alianza a los vuelos militares de Estados Unidos y otros aliados relacionados en actividades contra el terrorismo. En sexto lugar, autorizar el acceso a puertos y aeropuertos a buques y aeronaves de Estados Unidos y otros aliados implicados en otras operaciones. Séptimo, desplegar las unidades de la Alianza en el Mediterráneo oriental y, octavo, que la Alianza se preste a desplegar unidades de su fuerza aérea, de alerta temprana, como apoyo a las operaciones contra el terrorismo, atendiendo a las solicitudes de Estados Unidos y a las recomendaciones de las autoridades militares de la OTAN.

Hay que señalar que, posteriormente, el día 7 de octubre, Estados Unidos solicitó a la Alianza que se autorizara el despliegue de cinco aviones de alerta temprana, llamados AWACS, sobre territorio norteamericano para labores de contraterrorismo y permitir así que Estados Unidos pueda desplegar sus propios sistemas en el terreno de operaciones.

La Alianza accedió en su momento a la solicitud norteamericana y Francia incluso ha ofrecido sustituir en parte los aviones para cubrir las funciones de vigilancia en Bosnia-Herzegovina.

En este contexto de aportaciones directas por parte de la OTAN, hay una participación activa por parte española. En concreto, España tiene dos personas en el cuartel general del sistema aéreo de alerta temprana y 32 personas en la Fuerza. Por otro lado, la fragata Santa María está integrada en las fuerzas navales permanentes. Por lo tanto, estamos hablando de una participación relevante que, en el caso de que finalmente la flota de la OTAN destacada en el Atlántico se trasladase también al Mediterráneo, implicaría la participación de una segunda fragata española, la Extremadura, en esos ejércitos.

Quiero destacar también que, en el ámbito de la OTAN, ha habido desarrollos importantes en lo que se refiere a la relación con Rusia. En particular, el día 3 de octubre hubo una entrevista entre el Secretario General de la OTAN y el Presidente Putin, y la impresión general es que, tras esa entrevista, puede abrirse un nuevo contexto de relación entre la OTAN y Rusia positivo, constructivo, que permita una relación más fluida, más articulada, no sólo entre la OTAN y Rusia, sino también entre esta primera y los países que están pendientes de entrar en el proceso de ampliación de la Organización. Hago referencia al diálogo con Rusia porque estimo que de la crisis del último mes es muy destacable el papel que Rusia ha jugado en el contexto internacional, que ha sido muy constructivo, desde la plena conciencia, por parte de las autoridades rusas, de que, en primer lugar, la lacra terrorista es una lacra que ellos que mismos estaban sufriendo y, en segundo lugar, que la comunidad internacional no hubiese entendido nunca un posicio-

namiento estratégico por parte de Rusia, enfrentado a Occidente y que, por lo tanto, no estuviese fundamentado en la necesidad de hacer frente a la amenaza terrorista.

Quiero también hacer mención a que en el marco de la OTAN se celebró una reunión informal del Consejo Atlántico sobre el llamado diálogo Mediterráneo; es decir, se discutió el pasado día 4 de octubre en el seno del Consejo Atlántico la necesidad de reforzar el diálogo y la cooperación con los países mediterráneos del sur. Me parece en sí mismo sintomático que esa discusión en el seno del CAN se produzca con tanta celeridad, puesto que muestra la plena conciencia de la Organización de asegurar el consenso, en este caso con los países del sur del Mediterráneo, cuya mayoría son árabes y musulmanes. Quiero señalar que, en esa discusión, la Delegación Española jugó un papel muy activo y que esperamos que en un futuro sea el prelude de una intensificación de la colaboración, como digo, entre los países de la OTAN como Organización y los países del sur del Mediterráneo.

En el ámbito multilateral, paso finalmente a exponer lo sucedido en el contorno de la Unión Europea. En el ámbito de la Unión Europea, ha habido distintos hechos relevantes, pero el núcleo central de la reacción de la Unión a los hechos del 11 de septiembre se halla en el Consejo Europeo extraordinario que se celebró el día 21 de septiembre. Hay que decir que muy pocas veces ha habido una convocatoria extraordinaria de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno, y ello en sí mismo es fiel reflejo del interés, de la preocupación y de la importancia que el conjunto de la Unión y sus Estados miembros dan al seguimiento de la crisis.

Uno de los mensajes centrales que surgió de ese Consejo extraordinario fue el rechazo solemne de toda amalgama entre los grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán. Por lo tanto, de nuevo el evitar el choque de civilizaciones es preocupación fundamental, en este caso de la Unión Europea.

Con ocasión de ese Consejo extraordinario la Unión Europea afirmó su firme propósito de cooperar con los Estados Unidos para llevar ante la justicia y castigar a los autores, a los responsables y a los cómplices de aquellos actos bárbaros. Sobre la base de la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad, la Unión Europea consideró que es legítima una respuesta estadounidense y que cada uno de los miembros de la Unión iba a tomar parte en esas acciones de defensa legítima. Además, en ese Consejo extraordinario la Unión Europea aprobó un Plan de acción que es conocido y que yo voy a repasar aquí muy someramente.

En primer lugar, el Plan de acción contempla la necesidad de reforzar la cooperación policial y judicial en coherencia con las conclusiones de Tampere. Además el Consejo Europeo pide al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que haga lo necesario para la identificación de los supuestos terroristas en Europa así como de las organizaciones que los apoyan, a fin de establecer una lista común de organizaciones terroristas —es una novedad muy importante en el seno de la Unión Europea—. Se pretende también desarrollar los distintos instrumentos jurídicos internacionales y, asimismo, el Consejo Europeo hace un lla-

mamiento a la aplicación lo antes posible de los convenios internacionales existentes en materia de lucha antiterrorista, sea en el ámbito de la ONU, de la OCDE, etcétera.

La Unión Europea apoya la propuesta india de elaborar en el seno de las Naciones Unidas un convenio general contra el terrorismo internacional. Asimismo, como en las conclusiones del Consejo extraordinario, se determina la urgencia de atacar las fuentes de financiación del terrorismo y también la necesidad de reforzar la seguridad aérea en el ámbito de la Unión —hay que decir que hoy se celebra un Consejo de Ministros de Transporte donde muy probablemente se van a tomar una serie de medidas que refuercen esa seguridad aérea—. Finalmente, ese Consejo Europeo extraordinario encarga al Consejo de Asuntos Generales que asuma en materia de lucha contra el terrorismo el papel de coordinación y de impulso; por lo tanto, se da a los ministros políticos, a los ministros de Asuntos Exteriores, la tarea de coordinación de la lucha antiterrorista.

Como continuación de ese Consejo extraordinario de 21 de septiembre, los pasados 8 y 9 de octubre se celebró un Consejo de Asuntos Generales de Ministros de Asuntos Exteriores y entre sus conclusiones, que son muchas, voy a destacar las siguientes. Primero, la Unión Europea, y en este caso por iniciativa muy concreta de España, hace una referencia muy clara respecto al carácter general y universal de la amenaza terrorista; es decir, como se dice en las conclusiones, estamos ante un auténtico desafío contra Europa y el mundo, desafío que constituye una amenaza para nuestra seguridad y estabilidad. Esta declaración es muy importante porque hace que el fenómeno terrorista no sólo vaya a tener en el futuro un tratamiento en el marco del Tercer Pilar, es decir, un tratamiento en el marco de los asuntos de justicia e interior, sino que a partir de esta declaración va a tener también un tratamiento en el ámbito de la PESC, —la Política Exterior y de Seguridad Común— y particularmente en el ámbito de la PECSO, es decir, de la Política Exterior Común de Seguridad y Defensa. Por lo tanto es un salto cualitativo muy importante en la medida en que, como digo, el terrorismo, no sólo va a estar tratado en el Tercer Pilar, sino que también va a formar parte sustancial del Segundo Pilar, y esto es una novedad revolucionaria en el ámbito de la Política Exterior Común de Seguridad y Defensa.

Asimismo, las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales instan a revisar las relaciones de la Unión con algunos países. Por ejemplo, se dice que el diálogo con Pakistán debe desarrollarse y el Consejo invita a la Comisión a examinar cómo reforzar la asistencia europea a Pakistán, en particular favoreciendo la firma de un acuerdo de cooperación y facilitando el apoyo en organismos financieros multilaterales. Las conclusiones hacen referencia también a Irán y a la conveniencia de acelerar la firma de un acuerdo de cooperación que está pendiente desde hace mucho tiempo. El Consejo insta a la Comisión a reforzar las relaciones con la India —que, como es obvio, tiene un papel muy relevante en esta crisis— y recoge la necesidad de reforzar las relaciones con los países de Asia central; en particular, en el caso de Afganistán y desde el punto de vista de la ayuda humanitaria se fija una contribución de

unos 320 millones de euros —aproximadamente 50.000 millones de pesetas— para paliar las consecuencias humanitarias de la situación en este país.

Creo importante destacar el llamamiento político que se hace en las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales respecto a la necesidad de trabajar en una solución para el conflicto de Oriente Medio y en particular para el conflicto entre israelíes y palestinos, El Consejo insta a que sea una solución política —por lo tanto no una solución de corto plazo, sino de largo plazo en la que finalmente se reconozca la formación de un Estado palestino— y las conclusiones hacen mención a la conveniencia de que haya una mayor implicación de Estados Unidos en la resolución de la crisis. La situación de Oriente Medio requiere necesariamente para su solución no sólo un papel militante, un papel activo de la Unión, sino que exige también un papel protagonista, un papel importante de los Estados Unidos.

Finalmente, quiero resaltar que en ese objetivo de evitar análisis simplistas que traten de ver posibles conflictos y enfrentamientos entre religiones o entre culturas en la crisis que estamos afrontando, las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales marcan muy claramente la necesidad de separar lo que es el Islam como religión, lo que son los países árabes, de los movimientos integristas y fundamentalistas. Esta declaración es importante, aunque pueda parecer repetitiva, en la medida en que el hacer pedagogía sobre esta cuestión es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos para los próximos meses y los próximos años.

Paso, finalmente, a informarles de las acciones que España ha puesto en marcha desde el 11 de septiembre. Empiezo señalando que —como es conocido— el 20 de septiembre, atendiendo a la solicitud presentada por las autoridades de Estados Unidos, el Gobierno español dio su autorización para el uso de las instalaciones de apoyo previstas en el Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos del año 1989.

Se solicitó el otorgamiento de derechos de sobrevuelo y de uso de aeropuertos por parte de aviones militares de Estados Unidos en unos términos muy similares a los concedidos cuando la Guerra del Golfo y la campaña de la OTAN en Kosovo. Esta decisión fue puesta inmediatamente en conocimiento de los representantes de los principales grupos parlamentarios conforme al compromiso asumido por el presidente del Gobierno de mantener una plena transparencia y máxima coordinación con el Parlamento.

El 28 de septiembre el ministro Piqué hizo una visita a Washington en la que tuvo ocasión de mantener un encuentro seguido de una conferencia de prensa con el secretario de Estado Collin Powell y también una reunión con el vicesecretario de Defensa, señor Wolfowitz. En ambas entrevistas el Ministro trasladó a sus interlocutores las conclusiones tras la gira de la troika de la Unión Europea por Pakistán, Irán y Arabia Saudí en las que el Ministro había participado personalmente sobre las percepciones de esos países respecto de la situación creada por los ataques terroristas del 11 de septiembre y sus posiciones ante la gran coalición internacional contra el terrorismo que en

esos momentos se estaba forjando. También informó de la gira que posteriormente al viaje a Washington iba a emprender por Marruecos, Argelia y Libia, y se acordó que tras esa gira habría nuevos contactos con la Administración americana.

Durante esa entrevista del ministro Piqué con el secretario de Estado Powell se hizo un repaso sobre la estrecha colaboración entre los dos países en la lucha contra el terrorismo. Hay que decir que desde hace tiempo se vienen produciendo intercambios de información entre los organismos competentes de ambos países y que recientemente se detuvo en España a seis personas de nacionalidad argelina pertenecientes a uno de los grupos terroristas islámicos cuyos nombres habían sido distribuidos unos días antes por las autoridades de Estados Unidos.

Hay que destacar también las declaraciones que hizo el señor Powell durante la conferencia de prensa que le siguió. En particular, el señor Powell manifestó el reconocimiento de Estados Unidos por las facilidades concedidas por España para el uso de bases en nuestro país, su voluntad de profundizar en la cooperación bilateral contra el terrorismo y de continuar aportando su asistencia en la lucha contra ETA.

La organización terrorista ETA está incluida desde hace varios años en la lista de organizaciones terroristas que publica anualmente el Departamento de Estado de Estados Unidos. En el pasado, Estados Unidos ha cooperado estrechamente con nuestro país en la lucha contra ETA y ha manifestado en toda ocasión su solidaridad como tuvo ocasión de hacer el Presidente Bush en la conferencia de prensa conjunta que celebró con el Presidente Aznar en Madrid el pasado 12 de junio.

Quiero decir en este contexto también que la declaración política que firmó el ministro Piqué y la ex secretaria de Estado Madeleine Albright el 11 de enero pasado contenía un apartado específico sobre la importancia de la lucha contra el terrorismo y el compromiso de los dos países de colaborar conjuntamente en la lucha contra ese fenómeno.

Más allá de las acciones que España ha emprendido a lo largo del último mes, veamos cual ha sido el impacto de todos estos acontecimientos en nuestra agenda de política exterior. Voy a mencionar alguno de ellos y de esta forma voy a acabar mi intervención. En primer lugar y ante todo, tenemos la obligación de seguir comportándonos como aliados fieles de Estados Unidos con el que estamos vinculados —como he dicho— por un convenio de cooperación para la defensa del año 1988 y que en estos momentos debe demostrar toda su eficacia y la lógica que subyace a su propia existencia y a su próxima actualización. Debemos también mantenernos en nuestra actitud de aliados y socios cooperativos en el seno de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea. Debemos afrontar sin ningún tipo de titubeos nuestra responsabilidad de país para llevar a cabo una importantísima labor de interrelación entre diversas regiones del mundo.

Es indudable que esta crisis va a trastocar de forma profunda la agenda española durante nuestra próxima Presidencia europea. Es fácil anticipar los ámbitos en que va-

mos a asistir a nuevos desarrollos condicionados por esta crisis. He mencionado ya alguno de ellos. En el ámbito estrictamente europeo, el desarrollo del Tercer Pilar en aras a la construcción de un verdadero espacio de Justicia-Interior europeo. He mencionado también el ámbito de la Política de Seguridad y Defensa Común en la medida en que va a incorporar el terrorismo como una amenaza a la seguridad colectiva. En el ámbito mediterráneo va a ser fundamental trabajar sobre todo en el llamado Tercer Pilar, dentro de lo que es el proceso de Barcelona, en todo lo que se refiere al diálogo intercultural, a la relación entre sociedades. Ése va a ser un pilar que durante nuestra Presidencia vamos a tener que desarrollar de forma importante. Es una oportunidad interesante en la medida en que seguramente el proceso de Barcelona es el proceso de diálogo político más estructurado que hay —me atrevería a decir— en el mundo en un contexto geográfico donde conviven dos culturas o dos religiones diferentes. Por tanto, es una oportunidad importante.

Que duda cabe también que España va a tener que pilotar desde la Presidencia la nueva agenda trasatlántica, es decir, la nueva relación entre Europa y Estados Unidos, una relación donde las cuestiones terroristas van a ganar peso y que tendrá ocasión de materializarse durante la Cumbre entre la Unión Europea y Estados Unidos que está previsto que se celebre durante la Presidencia española.

No quiero acabar mi intervención sin hacer una breve mención de los efectos económicos de la crisis porque, sin duda, son efectos muy importantes tanto en sí mismos como en los desarrollos que han generado. Y me explico. Es prácticamente una obviedad decir que los sucesos del 11 de septiembre, en la medida en que se han proyectado sobre unas economías en desaceleración, han tenido y van a tener un impacto importante sobre las economías no sólo occidentales sino del conjunto del mundo y especialmente en determinados sectores fundamentalmente el turismo y el de las líneas aéreas. Desde una perspectiva de largo plazo es importante recalcar el alto grado de coordinación institucional que ha habido en el ámbito económico a lo largo del último mes. Ha habido coordinación fundamentalmente en el ámbito de los bancos centrales, la Reserva Federal Americana, el Banco de Japón, el Banco Central Europeo, para evitar una crisis de liquidez; es decir, se ha inyectado liquidez al sistema para evitar el colapso del mismo y esa inyección de liquidez se ha producido de forma coordinada.

Creo también interesante recalcar, por ejemplo, el posicionamiento de los países de la OPEP garantizando la estabilidad del petróleo en un contexto francamente delicado, pero vamos a tener que hacer más en el campo de la coordinación de políticas económicas y, en particular, si en el ámbito de la coordinación de políticas monetarias ha habido, por la vía de los hechos, avances importantes, en las políticas microeconómicas va a tener que haber un mayor grado de diálogo, un mayor grado de relación. Y me explico. Si observamos lo sucedido en el campo de la industria de aviación, de las líneas aéreas, vemos como la reacción del Gobierno americano en apoyo de sus líneas aéreas está generando un efecto, en este caso negativo, sobre las

líneas aéreas europeas. Eso pone sobre la mesa el hecho de que vivimos en un mundo donde las acciones de unos afectan a todo el mundo y hay que tenerlo en cuenta. Por lo tanto, la necesidad de diálogo y de relación en el ámbito económico —no sólo macroeconómico, sino también sectorial— es más importante que nunca.

Acabo diciendo que estamos en un momento trascendental donde lo que acabe pasando dependerá mucho de como gestionemos entre todos la crisis. Creo que lo sucedido en este mes nos abre un campo a la esperanza en el sentido de que hemos asistido a un esfuerzo de coordinación de la comunidad internacional como nunca se había dado en la historia y que debe ser el prelude o única vía posible para que gestionemos entre todos adecuadamente el nuevo contexto en el que nos debemos mover.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se abre un turno de portavoces, de menor a mayor, dado que así ha sido solicitado por todos los grupos de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la Senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecerle al compareciente su presencia en el día de hoy, bien es cierto que es la primera vez que un miembro del Gobierno se presenta ante esta Cámara y ante esta Comisión para tratar de este tema, que es triste actualidad desde el pasado mes de septiembre. También quiero agradecerle su esfuerzo en la exposición porque es un asunto que nos hace trabajar en múltiples direcciones. Le aseguro que se lo agradezco en lo que vale.

El día 11 de septiembre el Partido Nacionalista Vasco hacía pública su condena más firme frente a un atentado que no admite adjetivaciones, porque el atentado del día 11 contra las Torres Gemelas y Washington superaba, además en directo, como si de una mala película de Hollywood se tratara, el horror que nuestro mundo ya conocía; fue una exhibición del terrorismo más abyecto, que necesita de una respuesta firme y eficaz. No disminuye nuestro apoyo solidario ni al pueblo de los Estados Unidos ni tampoco a su Gobierno en la búsqueda de la detención y la puesta en manos de la justicia de los autores y de los culpables de este atentado el hecho de que también sostengamos que la consideración de que la lucha contra el terrorismo internacional no puede ni debe convertirse en una especie de cruzada contra el Islam —así lo ha señalado el compareciente—, ni tampoco contra los pueblos que hacen del Islam la base de su organización política o social.

Frente al terror, provenga de quien provenga, debemos huir de la tentación de responder con ira, y debemos hacer primar siempre la razón y el equilibrio. En cualquier otro caso, el terrorismo, venga de donde venga siempre saldrá fortalecido, su desaparición debe ser siempre nuestro principal objetivo. ¿Qué hacer? Evidentemente muchas cosas,

algunas de las cuales las ha puesto de manifiesto el señor Secretario de Estado en el día de hoy.

En este punto, quisiera mencionar a quien fuera ministro de Asuntos Exteriores israelí, Slomo Ben Ami, quien hace unos días nos decía que ante hechos como éste debe darse una triple respuesta: la primera tiene que ser una respuesta de índole operativa, policial o militar, y que aquel que crea que todo empieza con el atentado y acaba con la represalia se equivoca; la segunda consiste en desarrollar mecanismos de resolución del conflicto, y la tercera, acortar las disparidades entre el primer y el tercer mundo.

En definitiva, lo que el señor Ben Ami nos pide es más política y más justicia, lo digo desde la convicción de que la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad de todos, y por eso, cuando hago esta diagnosis, es cierto que más política requiere más información y colaboración entre los diferentes Estados y entre los diferentes Gobiernos y el resto de partidos políticos y agentes sociales que lo sustentan; más justicia, infinita si se quiere, pero lejos de esa estela que adornó el primer eslogan acuñado por la Administración Bush, más justicia que implica solidaridad y cooperación entre el primer y el tercer mundo, entre quienes vivimos con nuestras dificultades y entre quienes aspiran a sobrevivir y conocen sólo la desesperación. La miseria y la desesperación son un buen caldo de cultivo para gente sin escrúpulos, que se aprovechan de ellas para hacerse fuertes.

Para terminar quisiera centrar la esperanza de esta portavoz en el hecho de que la colaboración en política y en justicia por el acercamiento entre el primer y el tercer mundo tiene que ser la base de cualquier actuación nacional e internacional en este asunto. Ojalá fuera también la esperanza de esa gestión conjunta que ha señalado el Secretario al finalizar su intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Etxegoyen.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Secretario. Sería injusto negar que Europa debe a Estados Unidos mucho, y que siendo la potencia hegemónica mundial tiene valores muy importantes que respetar y que valorar por los europeos y los españoles, aunque también hay que reconocer que en España hay a veces ciertos sentimientos antiamericanos que surgen por motivos históricos muy diversos. Quizá tuvimos un arraigo histórico de siglos desde 1898 hasta la última dictadura, en la que América inicialmente no se portó con España como lo hizo con Europa. A pesar de todo, Estados Unidos es uno de los grandes países defensores de la democracia en Europa y tiene todo nuestro respeto.

En esta situación se produjo el gravísimo atentado terrorista contra Nueva York, Washington y Pensilvania que a todo al mundo ha horrorizado por su crueldad. Nosotros lo condenamos y nos solidarizamos con las víctimas. En

este momento, quiero, una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, expresar todo el dolor que nos produce la injustísima pérdida de tantas vidas humanas y de sus proyectos; nos unimos al pueblo americano en su pesar y le ofrecemos toda la ayuda que le podamos aportar; reconocemos su derecho a la legítima defensa, apoyándonos en el Derecho Internacional que ha marcado la ONU con su Resolución 1368 y 1373, en el artículo 5 de la OTAN, en la Unión Europea y en nuestro Tratado bilateral, y castigar a los terroristas como sea considerado.

Igualmente vamos a apoyar al Gobierno español en todas las iniciativas que ha tomado en esta crisis, si bien creemos que el Parlamento debería haber sido más protagonista en este asunto; no creemos que se deba ofrecer la ayuda de modo incondicional sino en la línea que lo ha hecho la Unión Europea, de forma matizada y como país aliado no subordinado.

En cualquier caso, el hecho es tan grave que ha conseguido una amplísima alianza antiterrorista de la mayoría de los países, tanto occidentales como del resto del mundo, incluidos los países árabes. Hay que dar la bienvenida a esta alianza, alegrarse y colaborar con ella, porque el mundo puede ser más seguro si esta empresa tiene éxito.

En este punto, donde conviene levantar la vista y mirar un poco más lejos, con ambición, para hacer de la necesidad virtud, es posible que este choque terrible suponga un nuevo orden mundial, para mejor, por supuesto. La otra alternativa de que sólo sea un posicionamiento de fuerzas con intereses espurios sería una posibilidad contra la que habría que luchar con todas nuestras fuerzas.

Que la globalización existe es algo evidente, y que tiene efectos malos y buenos, también, como todas las obras humanas, que pueden ser usadas tanto para el bien como para el mal. No es menos cierto que ha creado desigualdades intolerables y zonas de pobreza donde prende la desesperación, pero el principal problema de la globalización es la falta de Gobierno de la misma, la falta de política mundial. Existen problemas o simplemente hechos que nos afectan a todos que no están bajo el control de ninguna fuerza política porque son globales y no existe ningún Gobierno mundial que los dirija.

Por eso creo que debemos aprovechar la política internacional que la Unión Europea ha empezado a orientar contra el terrorismo —que se ha definido por parte del Secretario de Estado—, y entablar la lucha contra el crimen organizado, contra la droga, el tráfico de personas, el blanqueo de dinero y los paraísos fiscales, y para ello se debería empezar por ratificar la Corte Penal Internacional; el Tratado de Ottawa sobre las minas antipersonas; la Convención sobre la guerra química y bacteriológica; la reglamentación de la exportación de armas; los acuerdos medioambientales y las actuaciones nucleares.

¿Por qué no iniciar el nuevo orden mundial con una nueva legitimación de un sistema de Gobierno mundial basado en la ONU? Aunque en principio continúe la hegemonía de Estados Unidos, la Unión Europea tendría mucho que aportar en un nuevo orden pluripotencial, y es posible que hayamos llegado al momento de sentir la necesi-

dad de tener un Gobierno mundial, al principio defectuoso, si se quiere, unilateralista incluso, muy elemental si es necesario, pero un comienzo, al fin, del mismo.

Con ello no estoy diciendo que el castigo de los culpables no deba ser llevado a cabo. Es preciso mantener un orden y un castigo de los culpables, pero la solución sólo puede ser política, como ha dicho el secretario de Estado. Nos preocupa por ello la solución de los conflictos locales, que contribuyen enormemente a la desestabilización mundial, fundamentalmente el de Israel y Palestina. En este campo es donde España debe jugar un papel decisivo durante y después de su Presidencia de la Unión Europea.

Por otra parte, también nos preocupa la desestabilización que la duración del conflicto en esa zona pueda originar, cuestión de la que no se ha hablado, pues las revueltas en Pakistán y su repercusión en India y China pueden tener una enorme trascendencia. Y nos preocupan enormemente los derechos humanos, los millones de afganos civiles víctimas de los bombardeos, de los desplazamientos, del hambre, del invierno y de las fronteras cerradas. Creemos que es preciso colaborar con la llamada de ACNUR lo más rápida y eficazmente posible y estoy seguro de que así se hará, incluso ya se está haciendo. Por último, nos preocupa igualmente la opinión pública que necesita no sólo ser tranquilizada sino informada exhaustivamente de todas las medidas tomadas, de sus causas y repercusiones.

Reiteramos nuestro apoyo al Gobierno trasladándole también unas preocupaciones que probablemente sean comunes, así como la necesidad de realizar todos los esfuerzos posibles para que de estos hechos terribles se deriven beneficios para todos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Posada.

La señora POSADA CHAPADO: Gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras, como las de todos los portavoces, tienen que ser para agradecer la presencia del señor Nadal en el día de hoy ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, que ha servido para ordenar, con una intervención amplia, la compleja ya de por sí situación en la que todos vivimos.

Es cierto que el 13 de septiembre el ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, compareció a petición propia en el Congreso de los Diputados y que en ese momento dio toda la información posible dos días después de los acontecimientos de los que estamos hablando. Y también nos encontramos con esa voluntad permanente del Gobierno y en concreto del Ministerio de Asuntos Exteriores de participar en todos los hechos de los que tiene conocimiento. Y hay cursada ya una petición para que el ministro de Asuntos Exteriores comparezca en el Senado.

Considero que tanto esas peticiones como su presencia son positivas porque, aunque la actividad de todo el Gobierno se ha de enmarcar en una situación sin precedentes,

también es cierto que es bueno que las instituciones funcionen de forma serena y activa en una época en que no solamente los responsables sino también los ciudadanos y ciudadanas viven todos estos hechos al menos con incertidumbre. Personalmente, tengo que decir que desde el día 11 de septiembre, como muchas personas a mi alrededor, tengo la impresión de que un nuevo tiempo emerge pero muchos de nosotros somos incapaces de precisar en qué sentido puede acabar toda esa sensación.

En su momento, el Partido Popular y el Gobierno, de forma reiterada, solemne y con vigor pusieron de manifiesto el apoyo y la solidaridad al Gobierno norteamericano y a su pueblo, y a efectos del «Diario de Sesiones» de esta Cámara es bueno manifestarlo, como también ha hecho el resto de los grupos parlamentarios. España es un país aliado y amigo de Estados Unidos y como miembro de la OTAN, de la Unión Europea y también como miembro mediterráneo ha tenido una actividad muy especial.

De todas estas circunstancias el señor secretario de Estado ha hecho una interpretación muy correcta. Si en los primeros momentos se produjo incertidumbre y temor a la reacción de Estados Unidos en todos los terrenos, es bueno poner de relieve que desde el principio su actividad se encaminó en un esfuerzo sin precedentes a lo que el Secretario de Estado ha denominado la legitimación; una legitimación que ha sido puntual y ambiciosa hasta llegar a conseguir una coalición internacional respaldada por esa legitimación en todas y cada una de las instituciones multilaterales existentes en nuestro mundo.

El secretario de Estado ha mencionado la ONU y su actividad, la Resolución 1368 que da legitimidad, insisto, al derecho de legítima defensa. Igualmente ha hablado de la autorización obtenida en el seno de la OTAN y de la Unión Europea. Todas esas legitimaciones han dado como fruto, a mi juicio, una declaración del Presidente Bush, la primera a este respecto, que no podemos perder de vista en ningún momento, en la que afirmó que la guerra contra el terrorismo iba a ser larga, y que la respuesta iba a ser política, que la respuesta iba a ser económica y que la respuesta iba a ser diplomática y militar.

Si tenemos en cuenta el tiempo transcurrido entre el 11 de septiembre y el día de hoy, durante ese «tempus» la operación «Libertad Perdurable» es únicamente una de las actuaciones puestas en marcha. Y junto a esas respuestas, todos los miembros de la coalición internacional, cada uno en los foros a los que pertenece, ha tratado de transmitir, y poco a poco se va consiguiendo, el objetivo de evitar un conflicto entre el mundo árabe musulmán y Occidente. Ese punto de inflexión que en algunos casos incluso ha servido de corrector a manifestaciones anteriores, junto a no olvidar y evitar cuanto sea posible los efectos no deseados y a la inclusión de la ayuda humanitaria que en términos concretos, no solamente desde la coalición internacional sino desde la Unión Europea va a suponer una ayuda económica. Por ello, podríamos decir sin lugar a dudas que la respuesta de Occidente es serena, firme, contundente, larga, pero que no se olvida de aquellos factores humanos que han de ser tomados en cuenta.

No podemos olvidar que cualquier confusión en cuanto a la identificación del enemigo puede poner enfrente de Occidente a 1.200 millones de habitantes que constituyen además un conjunto heterogéneo y diverso, que en algunos casos no hablan ni el mismo idioma y que, por supuesto, desean objetivos vitales para sus ciudadanos totalmente diferentes.

A todo ello me gustaría añadir alguna reflexión que ha realizado el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios y que denominaría cegueras recurrentes. Se han mencionado conflictos eternos y después a través de una pregunta que está viva podremos hablar del conflicto entre israelíes y palestinos; conflicto que si no recuerdo mal dura ya 53 años. De ello debemos aprender, pero es cierto que el tema gravísimo que sitúa al mundo en una situación sin precedentes, que supone un trágico inicio del siglo XXI provocado por el islamismo radical, puede tener algún resultado que sirva para aclarar, diseñar, profundizar, potenciar y renovar un orden mundial que se ha demostrado, no sé si ciego pero al menos sí viejo.

Gracias por su presencia, señor secretario de Estado. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Posada.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado, por si desea añadir algo a las intervenciones de los señores portavoces.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente voy a tratar de añadir —porque no creo ni que sean respuestas— algunas impresiones a los comentarios de sus señorías. Una cuestión que ha sido recurrente en todas las intervenciones, tanto del representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular, ha sido Oriente Medio y el conflicto entre israelíes y palestinos, en particular. En ese aspecto me gustaría hacer varias reflexiones. En primer lugar, deliberadamente en mi intervención he hablado poco de ese tema. ¿Por qué? Porque yo creo —y estaremos todos de acuerdo— que se trata de un tema que debemos intentar separar, en sus justos términos, de la cuestión estrictamente terrorista; es decir, el conflicto entre palestinos o entre diversos países árabes e Israel es un conflicto que tiene su explicación y su marco de solución propio, y que no necesariamente precisa que se vincule con la lucha contra el fenómeno terrorista. Creo que eso es muy importante, tanto para esa lucha contra el fenómeno terrorista como para la resolución del conflicto en Oriente Medio; los países árabes y musulmanes —y considero que lo han entendido así— cometerían un error si estableciesen un vínculo directo entre las dos cuestiones. Claramente el conflicto en Oriente Medio tiene un marco de referencia propio, que no es otro que el de las distintas resoluciones de Naciones Unidas, y es en ese marco en el que hay que encontrar una solución, antes y después del 11 de septiembre.

Sí es cierto que la cuestión del inacabado proceso de paz subyace en cualquier diálogo que uno entable con los países árabes o con los países musulmanes, y sobre todo si de lo que se trata es de intentar atraerlos hacia la coalición internacional para hacer frente al terrorismo. Está claro que la situación en Oriente Medio condiciona la voluntad, y diría, más, la capacidad de los gobiernos árabes para sumarse a esa coalición, y eso lo debemos tener muy en cuenta, y si acaso lo que se debe hacer entre todos es acelerar los esfuerzos por solucionar el conflicto en Oriente Medio, pero como digo merece una solución en sí mismo, no necesariamente vinculado al fenómeno terrorista. Eso será bueno a efectos prácticos, a la hora de afrontar las distintas cuestiones, y sobre todo a la hora de encontrar una solución a ese conflicto de Oriente Medio que, como digo —y lo repito expresamente—, tiene un marco de referencia muy claro en las distintas resoluciones de Naciones Unidas que se han aprobado a lo largo del tiempo, y en el proceso que se inició en la Conferencia de Madrid, cuyo décimo aniversario vamos a celebrar ahora, y que ha tenido diferentes hitos en Oslo, en Egipto, en Estados Unidos, etcétera. En consecuencia, es bueno que tratemos de separar las dos cosas.

Decía el señor Castro Rabadán que había un cierto sentimiento antiamericano en España, y que quizá eso subyacía en la reacción de nuestra opinión pública. No estoy seguro de eso, señor Castro Rabadán. Lo que sí creo es que se ha producido una evolución muy importante, de madurez, hacia un sentimiento cada vez más proamericano, me atrevería a decir, como usted decía o porque hemos sido rehenes de nuestro propio pasado o porque Estados Unidos lo ha sido del suyo, pero lo cierto es que en España ha habido durante mucho tiempo un sentimiento antiamericano importante. Pero creo que en los últimos años —y puedo referirme a los últimos quince o veinte años— la propia madurez del país, política, económica, sociológica, ha hecho que ese sentimiento hacia Estados Unidos y hacia el pueblo americano haya ido cambiando, y de hecho creo que con los sucesos del 11 de septiembre estamos ante una ocasión —si de esos sucesos pude deducirse una ocasión— para mejorar todavía más en esa afinidad entre los dos pueblos, y es un reto que tenemos todos planteado.

Decía usted también que España ha dado una ayuda incondicional a Estados Unidos. España ha dado la misma ayuda que el resto de socios comunitarios, como se desprende de las conclusiones a que he hecho referencia del Consejo Extraordinario de jefes de Estado y de Gobierno del día 21 de septiembre. Igualmente, hacía su señoría referencia al proceso de globalización y a la falta de un gobierno mundial. En mi intervención he hecho una mención, de paso, a este tema porque me parece que la reacción que ha habido puede ser el preludio de mecanismos cada vez más articulados, no sé si llamarles de gobernalidad internacional, pero sí de coordinación en las cuestiones más relevantes que afronta la comunidad internacional en los próximos meses y años.

Finalmente voy a hacer mención a la necesidad de información pública. La comparto absolutamente, y creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo especial, sobre todo en

sede parlamentaria, por mantener informados a los partidos y también a través de contactos bilaterales. El ministro Piqué ha comparecido en tres o cuatro ocasiones a lo largo del último mes, a pesar de que ha estado sólo diez días en España en ese período de tiempo; el ministro de Defensa también ha comparecido reiteradamente, y sobre todo compareció el presidente del Gobierno inmediatamente después del Consejo Extraordinario del 21 de septiembre, y está previsto que esta misma semana vuelva comparecer. Todo es perfectible, pero creo que ha habido un esfuerzo de transparencia notable.

Por último, querría decir que ese esfuerzo tenemos intención de mantenerlo en toda la medida de nuestras posibilidades; que está prevista la comparecencia, como decía la señora Posada, del ministro en los próximos días en esta Cámara, y en este mismo sentido querría finalizar agradeciendo la colaboración de los grupos, el apoyo que han mostrado en unos momentos tan delicados y que creo que han hecho que el Gobierno, en esa acción internacional, se sintiese mucho más arropado y legitimado, si cabe, que si hubiese sido de otra forma. Por tanto, querría agradecer explícitamente a todos los grupos el apoyo y la colaboración que han mostrado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS RELACIONES HISPANO-CHINAS (713/000271).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la siguiente comparecencia, si no se encuentra especialmente fatigado y le es fácil cambiar de chip, como se suele decir, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que un tema absolutamente distinto, pero también fascinante, es el de la relación con China, sobre el que en los últimos tiempos se ha hecho un esfuerzo importante. Por eso me gustaría plantearles, aunque sea de forma breve, cuál es nuestra visión sobre China y sobre todo qué es lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer en nuestra relación bilateral con este país. Voy a dividir mi intervención en dos grandes apartados: uno, de fondo, sobre la situación objetiva del país, tal como la vemos nosotros; y otro, más político, sobre qué es lo que queremos hacer. Lo primero que hay que decir es que China —y es una obviedad— es un país clave, desde el punto de vista estratégico; es además una de las naciones más dinámicas en el ámbito económico y comercial del mundo, y además es el país que seguramente está en la fase de transición más importante de cuantos países puede haber; es decir, las revoluciones que día a día se están sucediendo en China no tienen parangón en ningún otro país del mundo, y en la medida en que estamos hablando de un país que tiene más de

mil millones de habitantes, en sí mismo da cuenta de la magnitud y la trascendencia de ese cambio, no sólo para China, sino para el conjunto de la comunidad internacional.

El inicio de toda esta transformación se remonta al año 1978, cuando el entonces Presidente Deng Xiaoping pone en marcha la política de reforma económica y de apertura exterior. Creo que éste es un dato importante. El motor de la transición, tanto económica como política, en China es la apertura al exterior. Y a nosotros, los españoles, debido a nuestra experiencia de los años 60, 70 y 80, eso es algo que nos suena familiar, por lo que nos resulta fácil entender que la apertura al comercio, al turismo, a las inversiones y a todo tipo de influencia exterior al final acaba teniendo un enorme impacto interno sobre las estructuras domésticas.

Éste es un proceso —que, como he dicho, se inicia en el año 1978— dinámico al que cada día se añaden nuevos eslabones. Por ejemplo, China está hoy comprometida con los organismos internacionales y con su ingreso en la Organización Mundial de Comercio. Dicho ingreso, que está previsto para los próximos meses, supone a mi entender un cambio parecido al que conllevó la política de reforma introducida por Deng Xiaoping en 1978. Por tanto, estamos hablando de un proceso de cambio de más de 23 años, que va a acelerarse todavía más con su próxima entrada en la OMC.

En ese proceso de incardinación y de apertura de China al exterior es importante señalar que recientemente China ha apoyado sin ambages la coalición antiterrorista, poniendo de paso fin a momentos de tensión con los Estados Unidos, como los que se produjeron inmediatamente después de la llegada al poder de la Administración Bush —con el caso del avión espía y la tensión en el estrecho de Taiwan— o durante la Administración Clinton —con el bombardeo por error de la Embajada china en Belgrado—. También es importante resaltar que el próximo congreso del Partido Comunista chino está ya dando lugar a interesantes cambios ideológicos, como los suscitados por el ingreso en el partido del incipiente sector privado chino, es decir, de empresarios privados.

Este pragmatismo chino, que a nuestros ojos puede resultar paradójico, revela la creciente importancia de China como factor de estabilidad en la región Asia-Pacífico, estabilidad que ya se puso de manifiesto durante la crisis financiera de 1997, en que China logró mantener inalterada la paridad de su tipo de cambio.

La región —en la que durante estos días se reúnen distintos jefes de Estado en la Cumbre de APEC, en Shanghai— es clave para la seguridad y la prosperidad de todos. Y precisamente estarán en China, en el foro APEC, tres países iberoamericanos de singular importancia para España, como son Méjico, Chile y Perú, algo que en mi opinión nos debe hacer reflexionar sobre las posibilidades de triangulación entre China, el conjunto de Asia en general e Iberoamérica.

También quiero poner de relieve que las relaciones de China con la Unión Europea —cuya Presidencia asumiremos en enero— nos obligan a conocer a fondo las grandes

cuestiones derivadas del diálogo chino-europeo que se plantean con el gigante asiático, tanto en materia de comercio, como de cultura y diálogo sobre los derechos humanos, el Tíbet, o las migraciones. A este respecto, recordemos que la segunda comunidad de emigrantes en España, tras la muy importante en número comunidad marroquí, es de origen chino.

Como decía, en los últimos años China ha experimentado un impresionante vuelco económico. El país ha crecido a lo largo de los últimos 20 años a una tasa media del 7 u 8 por ciento, tasa que a nosotros nos parece extraordinaria, de forma que su renta per cápita se ha multiplicado por cuatro en los últimos 23 años. Y aunque las proyecciones de cara al futuro deban tomarse con reservas, debemos tener en cuenta que las estimaciones más fiables indican que entre 2020 y 2025 es posible que China sea la primera economía del mundo en términos absolutos.

Este vuelco económico refleja en sí mismo que hoy día el mercado chino tiene grandes oportunidades, y creo que eso no lo podemos dejar escapar. Si consideramos que somos el sexto país inversor mundial en el exterior —lo hemos sido durante 1999 y 20007—, el hecho de que actualmente apenas el 1 por ciento de nuestra inversión exterior se destine a China merece una reflexión y debe hacer que nos replanteemos como país y como Gobierno, y también desde las empresas, las prioridades de la inversión en el exterior, puesto que es posible que la estrategia actual de concentración de inversiones en Iberoamérica y en la Unión Europea demuestre ser excesivamente arriesgada, sobre todo en el contexto de incertidumbre en que vivimos hoy en día, y que, por tanto, el proceder a la diversificación de las inversiones sea un objetivo deseable.

En esta línea de apertura al exterior, me interesa resaltar el hecho de que el cambio económico está llevando al cambio político, lo que creo también se debe aplicar al caso español. Por ejemplo, desde el punto de vista de los derechos humanos, pensemos que el vuelco espectacular que ha experimentado la economía china en los últimos 23 años ha supuesto que más de 400 millones de personas abandonasen el umbral de la pobreza. Eso representa el cambio más extraordinario en materia de derechos humanos que pueda haber habido en China en mucho tiempo, y debemos tenerlo muy en cuenta. Pero ha habido otros cambios en el sistema político que también son importantes. Así, se han producido transformaciones sociales, con un creciente protagonismo de las nuevas ciudades, sobre todo, de las del Este, lo que está planteando algunos problemas al Gobierno chino en la medida en que está asistiendo a un desarrollo desigual entre la costa Este —es decir, en ciudades como Pekín, Tianjin, Shanghai, Hong-Kong, etcétera, con un nivel de desarrollo similar al de muchas ciudades occidentales— y el interior de China, que se está quedando cada vez más retrasado, con los problemas, no sólo económicos, sino también políticos, que eso plantea.

Esta apertura de China al exterior no sólo está produciendo transformaciones internas sino que su peso político en la comunidad internacional se vaya acrecentando por momentos. Y creo que a raíz de la discusión que existió por la iniciativa de los misiles, o incluso recientemente,

tras las reacciones por el atentado del 11 de septiembre, estamos asistiendo a una recomposición de los protagonistas a nivel internacional, recomposición en la que China está emergiendo como una gran potencia a nivel mundial, seguramente empezando a hacer sombra a otras potencias que han tenido un peso muy importante en el pasado y que, sin embargo, ahora están en una fase de cierto declive económico y político —estoy pensando en el caso de la antigua URSS y de la actual Rusia.

En todo caso, me interesa recalcar que China está deviniendo en un actor político cada vez más importante y que las autoridades chinas muestran una vocación explícita en jugar un papel relevante no sólo en su región sino en el conjunto del contexto internacional. Creo que ésta es una idea que tenemos que retener claramente porque puede ayudarnos a entender lo que pueda suceder en el futuro.

Una cuestión que recurrentemente está sobre la mesa cuando se habla de China y que he mencionado de paso es la referente a los derechos humanos. Está claro que en esta materia no existen situaciones óptimas, que todo es mejorable y que en el caso de China hay déficit de evidentes que la comunidad internacional no ha dudado en poner de manifiesto y exigir que se corrijan progresivamente.

Dicho esto, creo que es importante que al analizar la política de derechos humanos o la situación de los derechos humanos en China no nos centremos exclusivamente en un enfoque estático de la cuestión, sino que éste sea dinámico y permita observar la evolución. Y cuando se hace eso, creo que el balance, como digo, quedando muchas cosas por hacer, muestra que es indudable que en los últimos 25 años se ha avanzado de forma sustancial. Y es importante que esto se reconozca.

Y ese avance no sólo ha tenido lugar por una mejora económica, lo que automáticamente ha llevado a una mejora, por ejemplo, de la situación de una parte muy importante de la población, sino que también ha habido importantes procesos de transformación de las estructuras políticas —por ejemplo, la apertura a que antes me refería de las estructuras del Partido a la iniciativa privada—, que creo que apuntan en la dirección correcta.

En todo caso, éste es un tema muy relevante, que impregna de forma profunda la relación entre China y el conjunto de la comunidad internacional y, en particular, la Unión Europea. Y en España y en la Unión Europea hemos optado por un enfoque constructivo, pragmático, que busca tener un diálogo crítico con las autoridades chinas sobre estos temas, porque nos parece —y creemos que la experiencia nos avala— que adoptar posiciones maximalistas sólo conlleva a un repliegue de las autoridades chinas, lo que a largo plazo es contraproducente para el propio objetivo que se persigue, que es la mejora de los derechos humanos.

Por tanto, en este sentido la Unión Europea está desarrollando una política muy clara, muy explícita, que se manifiesta en su diálogo bilateral con China, así como también en las posiciones que la Unión Europea defiende en el seno de la Comisión de Derechos Humanos, que, como ustedes saben, es el foro más relevante que en materia de derechos humanos existe en la comunidad internacional.

Hecho este breve análisis sobre la situación de China y cómo se ve este país desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, quería hacer mención muy brevemente de las políticas que estamos poniendo en marcha.

La situación de partida es la de que nuestra presencia en China es escasísima desde todo punto de vista, sea éste político, económico —ya he hecho referencia a ello—, de la cooperación y, sobre todo —y a ello me referiré más adelante— del conocimiento cultural, es decir, hoy en día conocemos muy poco sobre China y en China se conoce muy poco sobre la realidad cultural, política y sociológica de España. Y creo que ésta es la gran barrera que hoy tenemos que superar.

Siendo el punto de partida claramente de déficit en cuanto a presencia de España en China, desde el Ministerio hemos articulado una estrategia que pretende ser global, es decir, comprender todos los ámbitos de actuación posibles: el político, el económico, el comercial, el de cooperación, el cultural, y, sobre todo, ser constante en el tiempo. Nos parece que en los últimos años ha habido intentos muy importantes de aproximación a China que, sin embargo, no han acabado de cuajar por una falta de constancia. Por tanto, más importante que poner en marcha acciones espectaculares a corto plazo se trata de tener una política consistente en la dirección adecuada.

En este sentido, creo que en los últimos años se han logrado desarrollos importantes. En primer lugar, en el ámbito político se ha producido una intensificación de la presencia, de los contactos mutuos en las dos direcciones. Puedo decir, por ejemplo, que durante el último año y medio las visitas a nivel político en las dos direcciones, o sea, entre España y China y viceversa, se han más que duplicado respecto a años anteriores. Y en sí mismo, eso es importante porque en un país como China es fundamental la relación política y lo es, por ejemplo, para poder tener una presencia económica importante. Por tanto, el hecho de que se haya multiplicado por dos el número de contactos me parece un hecho significativo. Además, ha habido contactos a muy alto nivel. La más importante, lógicamente, fue la visita el año pasado del presidente Aznar a Shangai, Pekín y Tianjin. Y como muy importante también está pendiente para el próximo mes de noviembre la visita de uno de los vicepresidentes chinos —políticamente, el más relevante—, quien hará una gira por Reino Unido, Alemania y España, lo cual creo que es síntoma de la importancia que las autoridades chinas conceden a nuestro país.

A nivel económico, también ha habido actuaciones importantes en la línea de propiciar no sólo un aumento de los flujos comerciales sino, sobre todo, un aumento de la inversión, porque no cabe duda de que la gran lección que hemos aprendido en los últimos años en cuanto a estrategias de penetración en China es que el aumento de la relación económica debe venir de la mano de la inversión y menos de la mano del comercio. Y, desde la perspectiva del largo plazo, sólo podemos pensar en tener una relación económica importante con China si existe un desembarco notable de nuestras empresas en ese país, por lo que la inversión es clave. Se han producido distintas actuaciones en

el ámbito del ICEX, de la Secretaría de Estado de Comercio, como en Shangai, y otras muchas actuaciones menores aunque también relevantes que no voy a nombrar pero que claramente ponen de manifiesto una voluntad de propiciar ese desembarco de las empresas españolas en China.

En tercer lugar, quiero hacer mención de la cooperación. A lo largo de los últimos años se ha producido un aumento espectacular de la cooperación al desarrollo por parte de España hacia China. Hoy, según el plan director de desarrollo aprobado el año pasado, China es un país prioritario para la estrategia de cooperación al desarrollo española en la región de Asia-Pacífico, como también son países prioritarios Filipinas y Vietnam.

Así, está previsto que a lo largo de los próximos años España gaste aproximadamente 500 millones de pesetas al año en forma de cooperación al desarrollo para China. Hay que decir claramente que esta cifra viene a ser como una gota en un vaso de agua. Obviamente, con 500 millones de pesetas al año vamos a tener una incidencia muy escasa en propiciar el desarrollo de la economía China, pero creo que es un instrumento interesante no sólo para tener una incidencia en determinados ámbitos —ya sea en el de sanidad o el de la educación— sino, sobre todo, para propiciar un trasvase de tecnología de España hacia China. Y me explico. En el fondo —como he intentado mostrar en la primera parte de mi exposición—, la economía china está en una fase de transición muy parecida a la que nosotros experimentamos a lo largo de los años 60 y 70: reducción del sector agrario y desarrollo de distintos sectores industriales, como el textil, siderúrgico, metalúrgico, bienes de consumo, máquinas, herramientas, etcétera. Por tanto, la acumulación de tecnología y de conocimiento por parte de España a lo largo de los últimos treinta años es muy interesante para el propio desarrollo de la economía china. Por eso es importante que los magros fondos de cooperación al desarrollo que España dedica a China se puedan utilizar precisamente para propiciar esa exportación, esa traslación de tecnología intermedia y alta desde España hasta China. Es un proceso barato que, por tanto, se puede financiar con fondos de cooperación, y es un proceso interesante para España en la medida en que estamos propiciando el desembarco de empresas españolas en China, pero sobre todo es interesante para ese país en la medida en que todo esto le permite dotarse de una tecnología que de otra forma no tendría a un precio muy barato —si es que no le sale gratis—, tecnología que por supuesto necesita para su propio desarrollo. Por tanto, la estrategia de cooperación al desarrollo se dirige claramente hacia el fomento de las relaciones tecnológicas entre los dos países.

En este sentido quiero destacar una iniciativa muy importante que se inscribe en este marco de traslación de conocimiento, me refiero a la Escuela de Negocios entre España y China sita en Shangai, es decir, la «China Europe International Business School». Se trata de la escuela de negocios más importante y más reputada actualmente en China. Ha sido financiada fundamentalmente con capital europeo, y especialmente con una aportación muy importante de capital español proveniente de fondos de cooperación. Por cierto, ahí contamos con un decano español, Al-

fredo Pastor, que hace unos años fue Secretario de Estado de Economía. Creo que esa escuela es una ventana abierta a la penetración de empresas españolas en ese país.

Dentro de esa estrategia del Gobierno respecto de China está también la parte cultural, la del conocimiento entre sociedades. Creo que es la parte más importante de todas ya que es donde tenemos mayores déficit, pero es importante no sólo en sí misma, sino también por los efectos que ello pueda tener en materia de cooperación política, por ejemplo, o de cooperación económica. Me explicaré.

Considero que desde una perspectiva de medio y largo plazo España no normalizará su situación económica en China hasta que no disponga de un grupo de personas con conocimientos sobre la realidad de ese país, su funcionamiento institucional, su lengua y sus características sociológicas. Hasta qué no dispongamos de ese stock será muy difícil que haya una presencia importante, por ejemplo económica, de España en China. Por tanto, el factor conocimiento, el factor contacto sociedad-sociedad me parece que hoy en día es la clave en esa estrategia. Precisamente estamos trabajando muy intensamente en ese ámbito.

Quiero hacer referencia a tres grandes iniciativas que me parecen muy importantes en relación con esto. En primer lugar, el establecimiento de un Instituto Cervantes en Pekín. Éste es un objetivo del Ministerio que ya estaba sobre la mesa para este mismo año, objetivo irrenunciable cuya concepción plantea algunos problemas —he de decirlo— en la medida en que las autoridades chinas no están habituadas a trabajar con centros culturales de otros países. Es un tema que vamos a intentar resolver; precisamente me voy a desplazar hasta aquel país el mes que viene para ver si encontramos una solución.

En segundo lugar, otra iniciativa que me parece muy relevante y novedosa es la constitución de un foro entre España y China. La figura del foro la tenemos establecida para otros países, por ejemplo, Estados Unidos y Japón, y con ella se intenta poner en contacto a personas relevantes del mundo de la política, académicos de la lengua, empresarios, personajes ilustres de ambos países que puedan sentarse de forma periódica alrededor de una mesa y que puedan discutir sobre iniciativas de interés conjunto. Se trata de una iniciativa que, como digo, ha funcionado muy bien en el caso de Estados Unidos y que queremos replicar para el caso de China. Esperamos que pueda formalizarse a lo largo del primer semestre del año que viene.

Como iniciativa en el campo cultural quiero hacer mención a que próximamente vamos a poner en marcha lo que hemos llamado en el Ministerio la Casa de Asia. Se trata de una institución que viene a ser una réplica de la Casa de América de Madrid, que pretende ser un canal privilegiado de toda esa relación cultural, académica y política entre los dos países. Pensamos que puede ser un instrumento ágil, útil y con una incidencia en esa estrategia de largo plazo de fomentar el conocimiento entre ambos países.

Finalmente, considero necesario que a la hora de renovar nuestra estrategia para con China tengamos en cuenta que Pekín ha sido designada sede de los juegos olímpicos del año 2008, lo que plantea una serie de cuestiones intere-

santes a la hora de acentuar nuestra relación con ese país y particularmente la de Barcelona y la organización de dichos juegos.

No me extenderé más. De la información resumida que les he ofrecido creo que se desprende, en primer lugar, que China está en un proceso de cambio económico y político; que va a ser uno de los actores más importantes de la comunidad internacional a medio plazo tanto desde el punto de vista económico como político, lo que nos obliga a corregir el déficit, yo diría que clamoroso, de presencia nuestra en ese país. En ese ánimo y en ese espíritu se inscribe esa estrategia del Gobierno que he intentado explicar, que está concebida para el largo plazo y que hasta el momento está dando unos frutos importantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Por el Grupo Popular, solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero darle las gracias al señor Secretario de Estado por su comparecencia así como por la amplia información que nos ha proporcionado en relación con el momento que estamos viviendo después de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, acontecimientos que dan una nueva proyección a la política internacional, y es que después de tan brutal atentado ya no valen las meras condenas testimoniales. Hoy esas condenas son ya más participativas, mucho más comprometidas.

Dicho esto como preámbulo, paso a comentar, señor Secretario de Estado, que con la información que nos ha dado sobre la política española en China, realmente me ha contestado ya a cuantas preguntas tenía pensado hacerle. De todos modos, me gustaría insistir en algún punto.

El señor Secretario de Estado sabe muy bien que, aunque someramente, durante nuestra estancia en ese país hemos podido conocer algo sobre la realidad china. Hemos comprobado que, como muy bien ha dicho usted, se percibe una transformación de aquella sociedad. Hemos conocido la planificación de un sistema de gobierno que, aun no compartiéndola en muchos aspectos, deja patente su proyección de futuro. No podemos pasar por alto la sistemática vulneración del Gobierno chino hacia los derechos humanos —se ha comentado aquí— ni la inquietud que eso causa en todos los países del mundo, y buen reflejo de ello es que en la justicia china el objetivo del trabajo judicial, ejercido por el Tribunal Popular Supremo, es basar todo cumplimiento de acuerdo con los intereses de partido y de Estado, teniendo, por supuesto, un total desprecio hacia los ciudadanos.

Hemos comprobado el asentamiento de muchas empresas de Occidente, especialmente europeas, que están implantándose en ese gran país con vistas a un desarrollo empresarial para conseguir liderar en un futuro los distintos sectores productivos. Hemos sabido que el número de empresas españolas en China es escaso, al igual que lo es el

número de ciudadanos españoles residentes en dicho país. Sin embargo, hay que destacar la importancia de China en el comercio de consumo, pues son más de 1.250 millones de ciudadanos que, al fin y al cabo, serán en un futuro consumidores en plena libertad.

Hay que suponer que a medio plazo China ocupará un lugar prominente en el concierto de naciones del mundo. No cabe la menor duda de que son necesarias reformas que supongan una modificación legislativa tendente a una mayor intervención y protagonismo de los ciudadanos, dando un dinamismo económico más participativo. Pero, aun sabiendo que existe un déficit de libertad debido a un sistema de planificación e intervención del Gobierno, no hay que olvidar que los experimentos de Shanghai, Hong Kong, Macao e incluso Pekín, donde se permite esa economía de mercado, sin duda llegarán por contagio a todos los lugares de China que, al fin y al cabo, supone el 22 por ciento de la población mundial.

No se puede asistir pasivamente a los avances del mundo sin tener participación en los beneficios de los descubrimientos, formación y transformación de los conciertos de globalización mundial que pronostican que China camina hacia la transformación de una sociedad dirigida a otra de consumo en libertad, aun teniendo presente que el 80 por ciento de su población reside en el campo.

En definitiva, señor Secretario de Estado, y teniendo en cuenta el protagonismo que va a alcanzar el pueblo chino en su incorporación a las corrientes de intercomunicación, no sólo en el ámbito cultural sino también en relación con el resto del mundo comercial, quisiera saber hasta qué grado se considera importante nuestra presencia en China —es cierto que ya lo ha dicho— y si puede considerarse conveniente un crecimiento que responda a los intereses españoles en aras a equilibrar nuestras relaciones comerciales, cuyos resultados son en la actualidad claramente desfavorables.

Asimismo, desearía conocer su opinión respecto de la incorporación de China a la Organización Mundial del Comercio. China tiene marcados temores que todos conocemos, uno hacia Japón y otro hacia Estados Unidos, por su significado como bloques comerciales con importante potencial en influencia militar. En consecuencia, dada nuestra situación geográfica y como miembros de la Unión Europea, y sobre todo, porque a partir del primero de enero vamos a ostentar esa Presidencia, quisiera preguntar si ante esta circunstancia no sería conveniente mantener, si cabe, relaciones más fluidas que las actuales. China desea un acercamiento a la Unión Europea para que, de alguna forma, desaparezcan esos dos bloques que la agobian. Asimismo, desearía saber en qué fase procesal se encuentra la negociación con el Gobierno de la República Popular China en cuanto a la declaración de España como país de destino turístico autorizado. ¿Qué valoración le merece la declaración de «un país, dos sistemas»? ¿Cree usted que esta situación puede sostenerse indefinidamente teniendo en cuenta lugares como Hong Kong, Macao, Shanghai e incluso Pekín sin que participe el pueblo chino?

Por último, desearía referirme a la posición contra el terrorismo que mantenemos todos los países y saber cuál

es la postura china al respecto, si es concorde con la Resolución de Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo en todo el mundo.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barceló.

¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente. Seré breve, pues el señor Secretario de Estado ya ha respondido a algunas de las cuestiones que deseaba plantear.

Indudablemente las relaciones con China son muy importantes debido, tanto a la potencia económica de futuro que pueda tener, como a la potencia demográfica. En esto estamos todos de acuerdo. Si bien es cierto que, como decía el señor Secretario de Estado, la renta per cápita de China ha crecido, también lo es que ésta resulta baja en relación con la de Europa, pero sí es cierto que con la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio se puede triplicar su potencial de comercio con el resto del mundo.

A ese respecto España está en desventaja. Somos los últimos en la lista de grandes inversores de la Unión Europea en China y con gran diferencia respecto de otros países. Pero todo está ligado. Nuestra dotación política de acción exterior en China y nuestros medios diplomáticos son muy débiles. Nuestra embajada en dicho país cuenta con sólo 4 ó 5 diplomáticos, en tanto que China tiene a 20 en España. En líneas generales, y como ha dicho el Secretario de Estado, el desconocimiento mutuo es grande, lo que impide esa necesaria confianza en las relaciones entre países absolutamente para todo, incluido el comercio.

El comercio entre España y China ha disminuido un 13,6 por ciento en el año 1999. Nos encontramos, pues, en una situación de debilidad que habrá que superar, y por ello fue muy interesante la importancia que el Presidente del Gobierno dio al plan Asia-Pacífico en su discurso de investidura. Su apoyo al mismo nos pareció muy oportuno, sin embargo, desde el punto de vista económico el plan ha nacido flojo, tiene poca financiación, motivo por el cual presentamos el pasado año una enmienda a los presupuestos de 5.500 millones de pesetas que, por desgracia, no fue aceptada. Esperemos que este año, y ante las necesidades de potenciar las relaciones con China, si existiese alguna enmienda en este sentido sea apoyada o que el Gobierno lo haya subsanado mediante unos presupuestos más amplios.

Entrando en temas concretos, objetivos que el señor Secretario de Estado ha ido relacionando del plan Asia-Pacífico, y más exactamente en cuanto a las relaciones de política exterior, es decir, a las relaciones entre las Fuerzas Armadas y China, quisiera saber —no sé si se habrá referido ya a ello— si se ha cumplido alguna de las visitas que estaban programadas. Por lo que respecta a la presencia en el comercio y a la inversión turística, ¿ha habido contactos para la potenciación de la Cámara de Comercio Hispano-

China? En cuanto al objetivo de cooperación al desarrollo científico, empresarial y tecnológico al que se ha referido el señor Secretario de Estado, ¿cómo es posible que, habiendo declarado España a China como país prioritario, hayan bajado los presupuestos de la AECI el año pasado el 74 por ciento? ¿Se ha abierto la oficina del Centro Tecnológico para el Desarrollo Industrial que se anunciaba y se ha creado el Instituto Hispano-Chino de la Maquinaria de Herramienta en Tianjin?

Respecto de las mejoras del conocimiento mutuo, hay que reconocer que la potenciación del Instituto Cervantes y la Casa de Asia son dos iniciativas muy positivas que esperamos lleguen a buen puerto y a las que nosotros daremos apoyo con todas nuestras fuerzas. Deseamos que se abran las consejerías de información en Pekín, necesarias para que las relaciones entre España y China mejoren un cien por cien, y lograr así los fines que planteaba el plan que el Gobierno presentó.

Nada más, y muchas gracias por su presencia hoy aquí, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castro Rabadán.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

En ese caso, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para contestar a algunos de los puntos que se han sugerido.

El señor Barceló nos ha hablado sobre la gran importancia de China, lo cual creo ha quedado claro a lo largo de mi exposición, sin embargo, querría resaltar algo que me parece importante: creo que por primera vez estamos hoy en disposición como país de completar esa relación con China. Disponemos de instrumentos de cooperación, tenemos un perfil político en el área internacional mayor que el que teníamos antes y disponemos de grandes empresas. Por lo tanto, la propia maduración del país en los últimos veinte años hace que hoy sí resulte inexcusable esa mayor relación con China.

En cuanto a la Presidencia de la Unión Europea y la posibilidad de utilizarla para un acercamiento, debo decir que durante la Presidencia española se va a realizar en Lanzarote una conferencia sobre flujos migratorios entre Europa y Asia —gran parte de los flujos migratorios asiáticos son chinos—, que puede representar una magnífica oportunidad para estrechar lazos entre la Unión y Asia y particularmente entre España y China. Es una conferencia muy importante que se organiza a iniciativa española y me parece digna de mención.

Su señoría preguntaba qué valoración podemos hacer de la consigna de «un país dos sistemas». Usted mismo lo ha sugerido cuando ha señalado que estaba convencido de que al final el desarrollo de la costa Este infectaría al conjunto del país. Después de lo sucedido en Hong Kong y en Macao apenas ha sucedido nada. Ante algunos augurios

un poco catastrofistas se ha visto que esas economías capitalistas se mantenían con el mismo vigor o más si cabe que el que tenían antes de formar parte completa de la nación de China. Se va a mantener esta situación y va a acabar infectando y, por lo tanto, al final tendremos un país y un sistema y no habrá más que hablar.

En cuanto a la petición que ha formulado España para ser designada país de destino autorizado, esa petición se ha realizado hace tres o cuatro meses y esperamos que pronto sea atendida. Ello haría que España pudiese recibir un flujo muy importante de turistas chinos de alto nivel adquisitivo con el interés que eso tiene no sólo en términos económicos, sino también en términos de conocimiento.

El señor Castro Rabadán ha hecho un relato del listado de los objetivos que se había marcado el Plan Asia-Pacífico en relación a China. Debo decirle que gran parte de las cosas que allí se decían se han efectuado; otras no; otras que no se han dicho también se han puesto en marcha y, en general, el balance que cabe hacer es bueno, teniendo en cuenta además que el plan acaba este año; es decir es un plan que cubre también el año 2002 y, por lo tanto, todavía tenemos tiempo para hacer cosas el año que viene.

Ha mencionado el hecho de que, por ejemplo, el despliegue diplomático era escaso en China. No puedo estar más de acuerdo con usted, y le diría que la comparación relevante no es tanto el que tengamos 4 o 5 diplomáticos en Pekín, cuando el Gobierno chino tiene destacados más de 20 en Madrid, sino la comparación entre los representantes diplomáticos que tenemos destacados en algunas capitales europeas y los que tenemos en China, y nos daremos cuenta de que en ciudades como Bruselas, Roma, Londres o Berlín, que en su momento han sido muy importantes —pero en el contexto de la Unión Europea cada vez más la relación bilateral se diluye—, tienen un listado muchos de ellos de diplomáticos mucho mayor de los que tenemos en China, y tenemos que hacer un esfuerzo de reubicación de personal. Uno de ellos, no estrictamente diplomático pero sí personal de la Embajada, sería el Consejero de Información de Pekín, cuya dotación de esta Consejería está en marcha, y pensamos que será cosa de semanas o meses como mucho.

Me preguntaba sobre los viajes previstos de Fuerzas Armadas, y debo decirle que no tengo esa información en este momento y estaré encantado de hacérsela llegar.

En cuanto a la Cámara de Comercio Hispano-China, es una Cámara que se está potenciando en el marco del ICEX, con el cual tiene una relación muy fluida y considero que está funcionando muy bien.

En relación con el Instituto hispano-chino de Máquina y Herramienta de Tianjin está en marcha y entrará en funcionamiento en poco tiempo. La Oficina del CDETI sí está pendiente y esperamos que pueda entrar en este presupuesto.

En relación al presupuesto, usted hacía referencia a la enmienda que presentó su Grupo el año pasado para dotar al plan de mayores medios. A mí también me gustaría tener más medios de los que dispongo, no lo oculto, pero no nos podemos quedar aquí y con los medios que tenemos debemos hacer el máximo. En este sentido, una iniciativa

como la Casa de Asia que tiene una dotación presupuestaria importante y explícita va en la dirección adecuada.

Con esto, señor Presidente creo que he contestado rápidamente a las cuestiones que se han planteado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Debo recordar a esta Comisión que la Mesa espera que le hagan llegar los nombres de los miembros de la Ponencia de la Ley Orgánica del Tratado de Niza.

Si antes de empezar la sesión les comuniqué que había que constituir la Ponencia de forma cautelar por si se habían presentado enmiendas, en estos momentos estoy en disposición de comunicarles que sí las hay. Por lo tanto, es absolutamente necesario que se designe la Ponencia.

Señor Secretario de Estado, vamos a iniciar este breve turno de preguntas.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— DE DOÑA ROSA MARÍA POSADA CHAPADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL BALANCE QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL VIAJE REALIZADO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES A LAS CINCO CAPITALES MÁS IMPLICADAS EN EL CONFLICTO DE ORIENTE PRÓXIMO, EN EL CASO DE QUE EL OBJETIVO DEL MISMO HAYA SIDO LA RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE PAZ (681/000284).

El señor PRESIDENTE: La primera pregunta es la de la Senadora Posada, sobre el viaje realizado por el Ministro de Asuntos Exteriores a cinco capitales.

Tiene la palabra su señoría.

La señora POSADA CHAPADO: Gracias, señor Presidente.

Como usted bien sabe por la fecha en que se ha presentado esta pregunta, el objeto de la misma es conocer la marcha de un aspecto que había sido declarado como prioritario en el programa de actividades de su Departamento —usted mismo lo ha afirmado en esta comparecencia, y también lo ha señalado en varias ocasiones el Ministro Piqué—, al declarar la preocupación y ocupación que esta materia suponía dentro del desarrollo de las actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El conflicto Israel-Palestina tiene múltiples implicaciones, que ha sufrido en los últimos 53 años peripecias de todo tipo. Ha habido momentos en que la solución parecía estar cercana y, sin embargo, en los últimos meses parece que el foso entre los dos pueblos es cada vez más profundo.

Usted mismo ha manifestado —como también, insisto, lo hizo el Ministro Piqué—, que el interés de la Unión Europea por la solución de este conflicto era un interés marcadamente prioritario, no solamente dentro de la política

mediterránea, sino de estabilidad en Oriente Medio. El cambio de política exterior en cuanto a la renovación de la Presidencia en los últimos meses pareció implicar de forma muy importante la postura de los Estados Unidos respecto del conflicto. El señor Bush encontró a la entrada de su Presidencia un proceso, el llamado proceso Mitchell, que pareció era dejado de lado y Estados Unidos adoptó la postura de: es un tema de ellos y no nuestro.

A raíz de los últimos acontecimientos en política internacional, más aún desde los efectos de la globalización, porque todo tiene consecuencias en todo, parece ser que podemos empezar a decir que se ha producido una variación en la política de Estados Unidos respecto al conflicto de Oriente Medio y que el impulso por parte de Estados Unidos es positivo en orden a reiniciar negociaciones que en un primer momento tengan como efecto el alto el fuego para, en una segunda instancia, reiniciar negociaciones que para Europa y nuestro país iría en el orden de una paz necesaria, justa y duradera.

Gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias.

El viaje al que se refiere la pregunta de la Senadora Posada es el que hizo la troika por distintas capitales del mundo árabe y del mundo musulmán, que surge de las conclusiones del Consejo extraordinario de 21 de septiembre de la Unión Europea, donde ante la preocupación, mencionada reiteradamente, de evitar ese choque de culturas y civilizaciones, la Unión Europea consideró que era imprescindible que hubiese un contacto político al más alto nivel con los países más importantes del mundo árabe y del mundo musulmán en aras a tender puentes y mantener una relación fluida. Fue así como la denominada troika viajó a Islamabad, a Teherán, a Riad, a El Cairo y a Siria. ¿Cuáles fueron los resultados de ese viaje? Fue un viaje muy fructífero: por un lado, sirvió para plantear y explicar a esos países la posición de la Unión Europea y lo que estaba haciendo en materia de combatir el terrorismo y dentro del contexto de la coalición internacional, no voy a reiterar los posicionamientos que ya son conocidos, y sirvió sobre todo para escuchar y conocer los posicionamientos de esos países.

Yo creo que ahí, de forma resumida y quizá un poco burda, hay varios puntos interesantes: en primer lugar, todos ellos manifestaron su apoyo político a la formación de la coalición, sin fisuras, en parte porque casi todos ellos han sufrido el azote del terrorismo en sus propios países. A partir de ahí, hubo algunos, fundamentalmente Siria, que a la hora de desarrollar ese compromiso político exigían la necesidad de que se diferenciase entre terroristas y movimientos de liberación nacional. Yo pienso que eso es anticipar mucho el debate, pero sí que era una diferenciación que en el caso, de Siria surgía de forma inmediata. En segundo lugar, además de ese compromiso político para combatir el terrorismo, esos países manifestaban sus reti-

cencias a involucrarse en una operación militar. Eso era conocido y explicaba los problemas o los condicionantes que la opinión pública les ponía a la hora de participar en esa acción militar.

Dicho esto, tengo que decir que todos ellos reconocían el derecho de legítima defensa de Estados Unidos y, por lo tanto, reconocían la posibilidad de que hubiese en el contexto de Naciones Unidas una respuesta a los culpables de los atentados de Washington y de Nueva York, una respuesta que debía ser en el ámbito de Naciones Unidas y una respuesta que debía ser muy dirigida, muy focalizada en los culpables y que no tuviese consecuencias colaterales.

El tercer elemento que surgía en las conversaciones con los distintos países era el proceso de paz en Oriente Medio, pero no necesariamente ligado a la cuestión terrorista y sí, como decía antes, a su capacidad para comprometerse políticamente en la lucha contra el terrorismo. Creo, por lo tanto, que separando proceso de paz y lucha contra el terrorismo sí que estamos en una coyuntura en la cual si queremos mantener y fortalecer todavía más el compromiso de los países árabes, de los países musulmanes con esa coalición internacional es necesario y urgente que se acelere la negociación en el ámbito del conflicto entre israelíes y palestinos y que esa negociación se acelere con visos políticos. Usted decía que hemos estado muy cerca de una solución final. Sabemos muy bien cuál es esa solución, es decir hacia dónde hay que ir. Hay un marco explícito para ello, que son las distintas resoluciones de Naciones Unidas y, por consiguiente, se trata de que las partes se sienten y negocien.

La Unión Europea ha jugado un papel muy importante hasta ahora, un papel que ahora mismo es condición necesaria para que haya acuerdo, pero que no es una condición suficiente. El compromiso de Estados Unidos es cada vez más imprescindible, poco a poco vamos viendo cómo se va involucrando más y las dos manifestaciones que ha habido ya del Presidente Bush en relación al Estado palestino van preparando un poco el terreno en esa línea.

Nosotros esperamos que con ocasión de la próxima reunión ministerial en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas, que tendrá lugar del 10 al 16 de noviembre, puedan acelerarse los contactos entre las partes y entre el conjunto de la comunidad internacional y que eso permita empezar a encontrar la luz a un proceso que la tuvo muy cerca hace apenas un año y dos meses, en septiembre del año pasado, y que ahora está en una situación dramática y desesperada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DOÑA ROSA MARÍA POSADA CHAPADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRI-

CAS (ALCA) IMPULSADO POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (681/000285).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rosa Posada, a quien le doy la palabra.

La señora POSADA CHAPADO: Señor Presidente, la pregunta será planteada por el Senador Arvizu. Entiendo que la reforma del Reglamento del Senado referente al cambio de iniciativas dentro del Pleno hace que dentro de las comisiones esa regla pueda igualmente mantenerse. (*El señor Letrado: Afecta sólo al Pleno.*) En ese caso, señor Presidente, formulo la pregunta relativa a qué opinión le merece al Gobierno el proyecto de creación del área de libre comercio de las Américas, conocido como ALCA.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señora Posada.

Primero, el Gobierno favorece y ha favorecido en el pasado los procesos de integración económica en América Latina, sea en el ámbito andino, sea en el ámbito de Méjico, Canadá y Estados Unidos, sea en el ámbito de NAFTA; sea en otros ámbitos. Por lo tanto, como principio, los procesos de integración económica o comercial en el ámbito latinoamericano nos parecen bien. A eso añadiría una doble reflexión que va en el mismo sentido, pero que me parece pertinente: primero, en la medida en que hoy las empresas españolas más importantes tienen una presencia muy relevante, muy arraigada en los mercados iberoamericanos objetos de integración, en este caso con Estados Unidos, que haya esa integración en el marco del ALCA, que eso propicie, el desarrollo de esas economías al final acabará favoreciendo a las empresas que están operando en esas economías. Como nuestras empresas tienen una presencia muy importante en esas economías, eso va a ser bueno para nuestras empresas. Por lo tanto, es un elemento adicional a tener en cuenta. Que haya un desarrollo de la economía argentina, chilena, brasileña u otras donde nuestra presencia o la presencia, de empresas españolas es relevante, es bueno para esas empresas.

En el mismo sentido añadiría una segunda reflexión: si miramos la experiencia pasada vemos que la firma del NAFTA, del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y Méjico, fue el gran acicate para la firma del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Méjico. A nosotros nos parece que avanzar en la negociación del acuerdo de ALCA puede acelerar, por ese mimetismo, la negociación y la eventual firma de acuerdos entre Chile y la Unión Europea o entre Mercosur y la Unión Europea, precisamente porque aumente la competencia. Por todas estas razones que he mencionado, desde el Gobierno vemos de forma positiva que ese acuerdo del ALCA se desarrolle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

No hay más intervenciones de la señora Posada.

— DE DON JOSÉ CABRERO PALOMARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL HECHO DE QUE EL PASADO DÍA 9 DE JUNIO DE 2001 UNA DELEGACIÓN DE CIUDADANOS ESPAÑOLES PERTENECIENTES A DIVERSAS ASOCIACIONES ANDALUZAS ACOMPAÑADOS POR MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN MARROQUÍ DE DERECHOS HUMANOS NO FUESE RECIBIDA POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS) CUANDO INTENTABA HACER ENTREGA DE LAS FIRMAS RECOGIDAS EN SOLIDARIDAD CON LOS CIUDADANOS MARROQUÍES AFECTADOS POR UNA SENTENCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA MARROQUÍES, EMITIDA POR MANIFESTARSE CONMEMORANDO EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (681/000296).

— DE DON JOSÉ CABRERO PALOMARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL HECHO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MARROQUÍ HAYA DICTADO UNA SENTENCIA JUDICIAL CONTRA TREINTA Y SEIS CIUDADANOS DE MARRUECOS POR MANIFESTARSE CONMEMORANDO EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LAS POSIBLES MEDIDAS DE SOLIDARIDAD CON AQUÉLLAS, ASÍ COMO SOBRE LAS TENDENTES A GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MARRUECOS (681/000297).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del señor Cabrero Palomares, que ha solicitado su deseo de agruparlas, dado que se trata de cuestiones relativas a Marruecos.

Tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor secretario de Estado, nos preocupa que el régimen monárquico de Marruecos esté descargando una fuerte represión sobre el movimiento obrero y popular de este país. Todas las manifestaciones sindicales, las marchas de parados que se producen, las huelgas de hambre y otras propuestas sociales son reprimidas de manera muy dura; siempre se utiliza el mismo esquema represivo: los agentes del orden dispersan a los manifestantes mediante una violencia muchas veces salvaje, con multitud de heridos entre los participantes, la detención de dirigentes de las organizaciones convocantes de las movilizaciones, y la

apertura de procesos judiciales contra los mismos. Éste es el caso de treinta y seis dirigentes de la Asociación de Derechos Humanos marroquí, que se manifestaban el día 9 de diciembre del año 2000, víspera del día Mundial de los Derechos Humanos, reivindicando precisamente que el Reino de Marruecos realizara investigaciones sobre los nombres que ellos mismos habían aportado en un listado y que tenían que ver, desde su punto de vista, con pruebas contundentes de culpabilidad en crímenes, en desapariciones forzadas, en torturas, en encarcelamiento arbitrario, etcétera. Como consecuencia de esa manifestación fueron reprimidos y además detenidos, y tienen condenas de tres meses de prisión cerrada, además de una multa de 3.000 dirhams, y esa condena se da en el contexto de la persecución que sufren dirigentes de organizaciones sociales por reivindicar el cumplimiento por parte del Gobierno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nosotros estuvimos en Rabat el día 6 de junio pasado; nos dirigimos a la embajada al objeto de entregar unos documentos con firmas de españoles, apoyando a los dirigentes de esta Asociación de Derechos Humanos encarcelados —en base a esa sentencia de los tribunales de justicia—, y tuvimos una sensación de cierta indefensión, porque no pudimos contactar con nadie en la embajada. Por la especificidad de las relaciones políticas, económicas y comerciales de nuestro país con Marruecos, el Gobierno de España también debería, desde nuestro punto de vista, plantear una defensa de los derechos humanos en Marruecos. Nosotros concretamente creemos que se debería pedir el fin de los arrestos y las detenciones de militantes de organizaciones sindicales y populares en ese país, y pedimos también que se plantee por el Gobierno la necesidad de liberación de todos los detenidos, así como la puesta en marcha de las investigaciones pertinentes, al objeto de depurar las responsabilidades en acontecimientos tan brutales como los ocurridos en Fez, con la muerte de varios estudiantes, el pasado año.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Cabrero, en relación a su pregunta le diré, en primer lugar, que España no entra a juzgar las decisiones judiciales emitidas en otros países, en cumplimiento de una elemental norma de derecho internacional. Dicho esto, tengo que decirle que, según las informaciones que tenemos, las detenciones a que usted se refiere de treinta y seis ciudadanos marroquíes se produjeron en el curso de una manifestación aparentemente no autorizada, es decir, violando la norma marroquí en relación al orden público. Esas personas fueron detenidas, según la información que tenemos, y puestas en libertad posteriormente, sin que hubiese otras consecuencias.

De forma genérica le diré que el Gobierno, en su relación con Marruecos y con todos los países en general, se

preocupa mucho de la cuestión de los derechos humanos, y yo he hecho referencia a ello por ejemplo cuando he hablado de China. Pero, en el caso concreto de Marruecos, el Gobierno considera que en los últimos años se han producido evidentes mejoras en el marco institucional y en el marco político, por lo que entiende que eso favorece, y favorecerá más en el futuro, el desarrollo de Marruecos en todos los ámbitos.

Está claro —lo he dicho antes también en el caso de China— que la cuestión de los derechos humanos siempre es mejorable, pero a la hora de evaluar y de posicionarse no hay que mirar la foto fija, sino la foto en movimiento, y en este sentido pensamos que siendo una situación perfectible, ha habido, como he dicho, mejoras en los últimos años.

En cuanto a lo que usted mencionaba sobre la entrega de un documento en la embajada española en Rabat denunciando estos hechos, debo decirle que, por la información que tenemos, esa entrega que al final no pudo realizarse se intentó hacer un sábado, en un momento en que la embajada no estaba abierta, pero eso no obsta para que la embajada, en previsión de casos como éste u otros similares, tenga a disposición un teléfono de contacto en casos de emergencia. Debo decirle que no consta en la embajada que se produjese ese contacto; lógicamente, si se hubiese producido, no habría habido ningún problema para que personal de la embajada o el mismo embajador se pusiesen a disposición de las personas que trataban de entregar esa documentación, y esa entrega pudiese hacerse finalmente efectiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra, Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Al parecer, mañana se produce la vista oral del recurso contra esa sentencia de los treinta y seis dirigentes de la Asociación de Derechos Humanos de Marruecos, tras la apelación a ese recurso. En cualquier caso, con esta sentencia se viene a confirmar la dependencia —porque son sentencias arbitrarias, y ésa es la sensación que existe en Marruecos por parte de muchos colectivos sociales y sindicales— y la subordinación del aparato judicial al Poder Ejecutivo en Marruecos. Si bien había una perspectiva de transición que se vislumbraba con la subida al trono de Mohamed VI, en la actualidad se está apreciando una involución; a pesar de esa primera percepción de probable apertura y de mayor democratización, se confirma esa dependencia en las sentencias judiciales en contra de las personas que son perseguidas, y que evidencian la contradicción entre la adhesión formal del Estado marroquí a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la práctica real que supone la represión clara sobre la libertad de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Así se pone de manifiesto en toda una serie de actos que organiza la Unión Marroquí del Trabajo o la Confederación Democrá-

tica del Trabajo o la Asociación Nacional de Diplomados en Paro de Marruecos, que en diversas fechas del año 2000 se han manifestado en distintas ciudades del país, siendo reprimidos de forma dura y contundente, en algunos casos —como he indicado antes— con el resultado de la muerte de tres estudiantes y 212 heridos, el día 14 de mayo en Fez, en un enfrentamiento en la ciudad universitaria. Esto demuestra que se están vulnerando y transgrediendo los derechos fundamentales, los derechos humanos, por eso creemos que se debería tener un planteamiento por parte del Gobierno de España, no de injerencia, pero sí de exigencia —en ese marco de relaciones políticas, comerciales y económicas— del cumplimiento de los derechos humanos en Marruecos.

Nada más y muchas gracias.,

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra, por si desea formular alguna observación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muy brevemente, señor Presidente.

Primero. Como ya he dicho, la cuestión de los derechos humanos está en toda relación política que España tiene con cualquier país; también con Marruecos.

Segundo. Siendo conscientes de que la situación es plenamente mejorable, insisto en que pensamos que se ha producido una evolución favorable en los últimos meses, por ejemplo, en el ámbito de ciertas amnistías políticas y también en el de la libertad de prensa, aunque, repito, puede haber todavía cuestiones mejorables.

Tercero. Debo decirle que ese retroceso al que usted alude no sólo no lo detectamos en el ámbito bilateral, sino que tampoco nos consta que a nivel de organismos internacionales —como por ejemplo en la CDH, la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra— se haya producido alguna iniciativa de denuncia en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario de Estado.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN (GPS), SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE HAN CELEBRADO LOS ENCUENTROS BILATERALES ANUALES QUE ESTABAN PREVISTOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y MARRUECOS (681/000312).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán para formular su pregunta.

El señor CASTRO RABADÁN: Dada la hora, seré muy breve al formular mi pregunta sobre Marruecos.

Es cierto, señor secretario de Estado, que ha habido contactos con el Gobierno marroquí durante estos meses

de atrás: con motivo del Acuerdo internacional de mano de obra, respecto a una reunión de altos mandos de la Guardia Civil con el Rey, ha habido encuentros con representantes del poder judicial en Rabat, representaciones empresariales han asistido también a reuniones con el Rey de Marruecos, etcétera. No obstante estas relaciones con el Reino de Marruecos, que son normales y que nos parecen positivas, lo cierto es que últimamente, según recogen los medios de comunicación, estamos en un agravio continuo con Marruecos. Hay cuestiones que están sin resolver —como el acuerdo pesquero, el tema del flujo migratorio está desordenado y es inhumano, tenemos 800 empresas españolas en Marruecos que quieren desarrollarse sin crisis ninguna a la vista— y llevamos dos años sin celebrarse los encuentros bilaterales que debían dar permanencia al diálogo y que fueron creados con este sentido —sean las que sean las dificultades que haya deberían haberse celebrado, como lo hacen Francia, Italia y Portugal, que mantienen sus relaciones bilaterales y celebran sus acuerdos con otros países de una forma repetida—. También es cierto que en los meses de agosto y septiembre ha habido una serie de declaraciones que han tensionado toda la política entre Marruecos y España, y que se han producido una serie de desencuentros y malas interpretaciones de esas declaraciones que han llevado, insisto, a que las relaciones se hayan vuelto más tensas.

Pues bien, si en las relaciones entre España y Marruecos se hacen mil declaraciones que trascienden la economía de los dos países y que inciden en la política de la Unión Europea de modo directo, si la modernización y el desarrollo de Marruecos son necesarios no sólo para Marruecos, sino que son de interés para España, y todo esto lo unimos a la situación de crisis internacional entre Occidente y el Islam en la que estamos viviendo, nos encontramos con que España tiene una función fundamental respecto a Marruecos en este momento: que no haya tensiones de ningún tipo y que se resuelvan todos los conflictos político-económicos que haya con este país. Es necesario que nosotros pongamos toda la carne en el asador para que esto se resuelva, porque si no estaríamos dando muy mala imagen y ahondando en una herida que no sabemos a dónde puede llegar dada la situación en que estamos actualmente. Es una obligación de todos nosotros y cuenta con nuestro apoyo para resolver todos los agravios que pueda haber. España debería limar todas las asperezas con Marruecos y mantener las reuniones bilaterales que se tienen pactadas.

Pues bien, aunque la pregunta ya se ha quedado vieja —como ocurre con las cuestiones internacionales de un día para otro— y ya conozco parte de las razones por las que no se han mantenido estos encuentros y sé que se han dado pasos en positivo por parte del Gobierno, quisiera saber qué razones hubo para que en estos dos últimos años no haya habido esas reuniones bilaterales.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castro Rabadán.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Nadal Segalá): Muchas gracias.

Debo empezar diciendo que comparto gran parte del análisis que usted ha hecho respecto a la relevancia estratégica de nuestra relación con Marruecos. Dicho esto, es cierto que con Marruecos tenemos un marco político privilegiado de relación que se instrumenta a través del llamado Acuerdo de Amistad y Cooperación, que se firmó en el año 1991 y que prevé la celebración anual de reuniones de alto nivel entre primeros ministros. Desde el año 1991 se han celebrado cinco reuniones: una en el año 1993, otra en el año 1996, otra en 1997, otra en 1998 y otra en 1999. Por tanto en los últimos años hemos asistido a una intensificación de esas reuniones.

En segundo lugar, la última reunión fue en el año 1999, es cierto que el año pasado no hubo reunión, pero también es verdad que hubo una visita del Rey de Marruecos a España —una visita muy exitosa— y hubo un viaje del Presidente del Gobierno a Marruecos, con lo cual el marco formal de la RAN —la reunión de alto nivel— no existió, pero sí que existió el contacto político al más alto nivel. Como es sabido, a raíz de la visita que cursó el Ministro Piqué hace unas semanas a Rabat se convino que antes de finales de año habría una nueva RAN.

Con esto quiero decir que ha habido mucho contacto. Puedo compartir con usted que con los dossieres que tenemos encima de la mesa es urgente que haya más; sin duda, en eso estamos trabajando y pensamos que esa reunión de alto nivel será muy útil. También le digo que en paralelo a reuniones de alto nivel hay unos contactos fluidísimos y muy frecuentes a nivel de ministro, de secretarios de estado, etcétera, que trabajan esa relación y que son muy efectivos. Por ponerle un ejemplo, yo me voy el jueves a Marruecos y, obviamente, mantendré todos los contactos políticos que sean necesarios.

Insisto en que siempre debemos ser ambiciosos y tratar de hacer más, que cuando antes hagamos la RAN mejor, pero que no caigamos en la idea de que no ha habido contactos en los últimos años. Ha habido muchos y seguramente más que en períodos anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Le agradecemos mucho su intensa presencia esta mañana y sus variadas e importantes exposiciones.

— DESIGNACIÓN DE PONENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE NIZA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ACTOS ANEXOS, FIRMADO EN NIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2001 (621/000035).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de levantar la sesión les agradeceré que hagan llegar a la Mesa los nombres de las personas que formarán parte de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley orgánica relativo al Tratado de Niza (*Pausa.*)

Gracias. Por consiguiente, y según la propuesta de los grupos, la Ponencia quedará integrada de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Posada Chapado y los señores Prado López y Morales Montero, y por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Aburto Baselga y el señor Arnau Navarro.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas.